

DIARIO DE SESIONES

Número 96, Serie A

VI Legislatura

Año 2001

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL PEZZI CERETO

Sesión celebrada el jueves, 31 de mayo de 2001

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la gestión que por parte de la Administración autonómica se está realizando en el Parque Natural de la Sierra de Baza, indicando obras y proyectos, en ejecución o de futuro; inversiones en el parque y su entorno; el aprovechamiento de sus recursos naturales; la gestión, uso y aprovechamiento de los equipamientos de uso público, y proyectos de ordenación, planificación, desarrollo y fomento, especificando empresas o entidades colaboradoras en la gestión y/o aprovechamiento de los recursos de dicho parque, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparecencia 6-00/APC-000247, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar las actuaciones de la Consejería en el Plan de Reforma Interior del Poblado Minero de Rodalquilar, Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

2. Comparecencia 6-01/APC-000189, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la inmediata convocatoria de un concurso internacional que diseñe la villa turística de Rodalquilar, en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-00/POC-000159, relativa al Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-00/POC-000237, relativa al control del Gobierno andaluz sobre el vertedero en Bailén, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-00/POC-000396, relativa al informe de la Universidad de Barcelona sobre la presencia de metales en los organismos vivos de la desembocadura del Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POC-000118, relativa al Parque Natural de la Breña y las Marismas de Barbate, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POC-000120, relativa al carril-bici en Sevilla y el área metropolitana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POC-000121, relativa al Plan Director de Gestión de Residuos Inertes en la Provincia de Córdoba, formulada por D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POC-000211, relativa a las roturaciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POC-000256, relativa a la Cueva de los Mármoles en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000222, relativa al cierre del vertedero incontrolado en Porcuna, Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000038, relativa a la protección de la calidad astronómica de los observatorios de Calar Alto y Sierra Nevada, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000039, relativa a la protección de la calidad del cielo en Andalucía y la lucha contra la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000130, relativa a la reforestación en Larva, Jaén, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000131, relativa a los planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Segura, Cazorla y las Villas, Despeñaperros y Sierra de Andújar de la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veinte minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil uno.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la gestión que por parte de la Administración autonómica se está realizando en el Parque Natural de la Sierra de Baza, indicando obras y proyectos, en ejecución o de futuro; inversiones en el parque y su entorno; el aprovechamiento de sus recursos naturales; la gestión, uso y aprovechamiento de los equipamientos de uso público, y proyectos de ordenación, planificación, desarrollo y fomento, especificando empresas o entidades colaboradoras en la gestión y/o aprovechamiento de los recursos de dicho parque.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3299, 3304, 3306).

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3301, 3305).

Debate agrupado de las Comparecencias 6-00/APC-000247 y 6-01/APC-000189, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar las actuaciones de la Consejería en el Plan de Reforma Interior del Poblado Minero de Rodalquilar, Almería.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3306, 3312).

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3309).

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (pág. 3311).

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-00/POC-000159, relativa al Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3313, 3314).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3313, 3314).

Pregunta Oral 6-00/POC-000237, relativa al control del Gobierno andaluz sobre el vertedero en Bailén, Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 3315).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3315, 3316).

Pregunta Oral 6-00/POC-000396, relativa al informe de la Universidad de Barcelona sobre la presencia de metales en los organismos vivos de la desembocadura del Guadalquivir.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3316, 3317).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3316, 3317).

Pregunta Oral 6-01/POC-000118, relativa al Parque Natural de la Breña y las Marismas de Barbate.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (págs. 3318, 3319).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3318).

Pregunta Oral 6-01/POC-000120, relativa al carril-bici en Sevilla y el área metropolitana.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (págs. 3319, 3320).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3319).

Pregunta Oral 6-01/POC-000121, relativa al Plan Director de Gestión de Residuos Inertes en la Provincia de Córdoba.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 3320, 3321).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3321).

Pregunta Oral 6-01/POC-000211, relativa a las roturaciones.

Pospuesta (pág. 3321).

Pregunta Oral 6-01/POC-000256, relativa a la Cueva de los Mármoles en la provincia de Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3321, 3322).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3322).

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000222, relativa al cierre del vertedero incontrolado en Porcuna, Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3323, 3325).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3324).

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (pág. 3324).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000038, relativa a la protección de la calidad astronómica de los observatorios de Calar Alto y Sierra Nevada.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cereto, del G.P. Socialista (págs. 3326, 3328).

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3327).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000039, relativa a la protección de la calidad del cielo en Andalucía y la lucha contra la contaminación lumínica.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cereto, del G.P. Socialista (págs. 3329, 3331).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3330).

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 3331).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000130, relativa a la reforestación en Larva, Jaén.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3331, 3333).

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (pág. 3332).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000131, relativa a los planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Segura, Cazorla y las Villas, Despeñaperros y Sierra de Andújar de la provincia de Jaén.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3334, 3337).

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (pág. 3335).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil uno.

Comparecencia 6-01/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la gestión que por parte de la Administración autonómica se está realizando en el Parque Natural de la Sierra de Baza, indicando obras y proyectos, en ejecución o de futuro; inversiones en el parque y su entorno; el aprovechamiento de sus recursos naturales; la gestión, uso y aprovechamiento de los equipamientos de uso público, y proyectos de ordenación, planificación, desarrollo y fomento, especificando empresas o entidades colaboradoras en la gestión y/o aprovechamiento de los recursos de dicho parque.

El señor PRESIDENTE

—Existiendo quórum suficiente, damos inicio a la Comisión de Medio Ambiente.

Primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia en Comisión..., solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente a fin de informar sobre la gestión que por parte de la Administración autonómica se está realizando en el Parque Natural de Sierra de Baza, indicando obras y proyectos en ejecución o de futuro; inversiones en el parque y su entorno; el aprovechamiento de sus recursos naturales; la gestión, uso y aprovechamiento de los equipamientos de uso público, y proyectos de ordenación, planificación, desarrollo y fomento, especificando empresas o entidades colaboradoras en la gestión y/o aprovechamiento de los recursos de dicho parque, presentada por doña Carolina González Vigo, don Julio Vázquez Fernández y doña Isabel Garzón Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para iniciar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar a hablar sobre la comparecencia de la sierra de Baza, me gustaría invitar a todos los parlamentarios, con motivo de la celebración del Día Mundial de Medio Ambiente, que será el próximo martes, 5 de junio, y vamos a ofrecer una copa a la gente de la Consejería. Y yo creo que les llegará una solicitud formal, una invitación formal, pero, mientras tanto, tienen conocimiento de ello.

Bien. Señorías, para facilitar un poco el seguimiento de esta comparecencia tan genérica sobre el Parque Natural de la Sierra de Baza, primero, voy a explicar un poco cómo se va a desarrollar y los puntos que vamos a tratar, para hacer un poquito más fácil el seguimiento de la misma. Comenzaré hablando de su régimen de protección y después vamos a entrar a hablar del modelo de gestión que se sigue en este espacio protegido. Pasaremos a hablar después de las obras y proyectos que se han llevado a cabo, deteniéndonos de una manera un poco más explícita en todas las actividades de uso público que se están desarrollando en el parque, para finalizar haciendo una alusión a todos los programas de investigación que, teniendo como eje central el Parque Natural de la Sierra de Baza,

pues lo único que pretenden es mejorar las condiciones del propio parque.

En cuanto a su régimen de protección, el Parque Natural de la Sierra de Baza fue declarado como tal por la Ley 2/1989, la Ley de Inventarios de Espacios Naturales Protegidos, y abarca parcialmente los términos municipales de Baza, Gor, Caniles, Valle de Zalabí y Dólar. La superficie aproximada de este parque es de cincuenta y tres mil ochocientas cuarenta y tres hectáreas.

Tiene este parque dos instrumentos de planificación vigentes, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, que fueron aprobados el 31 de mayo de 1994 y publicados el 31 de julio de ese mismo año. Como ustedes saben, la vigencia del PORN es de ocho años, pero ya se ha encargado, ya se ha producido una convocatoria para su revisión, aunque finaliza su vigencia en el 2002. En cuanto al PRUG, saben ustedes también que el período de vigencia es de cuatro años, y el 11 de abril, a través del BOJA 73/2000, se prorrogó la vigencia de este nuevo documento de planificación.

En cuanto a la gestión del parque, tengo que decirles que se desarrolla desde la oficina que está instalada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, aunque para facilitar la interlocución con los visitantes hay también una oficina de uso público instalada en Baza. Esta oficina de Baza cuenta con un director-conservador, un asesor técnico, un titulado superior y un auxiliar administrativo. A todo ello tenemos que añadirle que, para las labores de vigilancia, existen ocho agentes de medio ambiente que están integrado en la comarca de la sierra de Baza, y también, por último, para las tareas de mantenimiento y la atención al público de la oficina de Baza, se encuentra o se cuenta también con personal adscrito a esta oficina.

Como órgano consultivo, el Parque Natural de la Sierra de Baza tiene una junta rectora, que es un órgano plural en el que se han debatido en los últimos años las propuestas de actuación. En el año 2000 se aprobó, además, su reglamento de régimen interno, y está presidida por el señor don Joaquín Moreno Mesa, Catedrático de la Universidad de Granada y persona de reconocida solvencia.

En cuanto a los objetivos de la gestión de este parque, y por tratarse el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de un instrumento que marca toda la planificación ambiental, en este PORN se describen precisamente cuáles son los objetivos generales, que paso a enumerarles:

El primero, y como no puede ser de otra manera, proteger preferencialmente los ecosistemas de interés ecológico y de especies en peligro de extinción y mantener los ecosistemas para garantizar la diversidad biológica. En segundo lugar, proteger los suelos contra la erosión; restaurar los ecosistemas forestales degradados; defender los espacios naturales frente a incendios, plagas y otras enfermedades forestales; establecer una adecuada protección del suelo, contemplando en cada caso su potencial biológico y la capacidad productiva del mismo; compatibilizar el uso social del parque con su conservación, y por último, facilitar la generación de condiciones económicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales, favoreciendo así su progreso.

En cuanto a los objetivos específicos, que también vienen detallados en este PORN, destacan los siguientes: Conservar los recursos hídricos, edáficos, faunísticos y florísticos del parque; combatir la erosión, las agresiones a la calidad y a la sobreexplotación de los mismos; regenerar y mantener los ecosistemas del parque, con el fin de garantizar la diversidad biológica de éste; proteger los ecosistemas de especial valor ecológico a través de la definición de los diferentes grados de protección; ordenar los aprovechamientos tradicionales del parque, manteniendo su capacidad productiva y compatibilizándolos con la conservación de los recursos naturales; regular la actividad cinegética adoptando medidas restrictivas para posibilitar la recuperación de las especies amenazadas o sensibles; establecer limitaciones a las actividades susceptibles de generar impacto, requiriendo siempre su integración paisajística; compatibilizar el uso social, recreativo, científico y cultural del parque natural con su conservación, así como el mantenimiento de sus actividades productivas, y por último conservar y proteger el patrimonio cultural.

Con estos objetivos, o a fin de cumplir estos objetivos, desde el año 1991 se han realizado inversiones en el parque natural por valor de 2.001 millones de pesetas, a lo cual habría que añadir los 300 millones de pesetas anuales correspondientes a la puesta en marcha del dispositivo Infoca. Eso nos sale aproximadamente..., supondría una inversión anual media por año de unos quinientos millones de pesetas.

Para no cansarles a sus señorías con una relación exhaustiva de todas las actuaciones que se han venido desarrollando en el parque, únicamente me voy a referir a las que se han ejecutado o se están ejecutando durante los años 2000-2001. Por ejemplo, se está ejecutando un proyecto de señalización de los espacios naturales protegidos de Andalucía, proyecto que se le ha encargado a la empresa pública Egmasa en cuatro anualidades, desde el año 1999 hasta el 2002, por un valor de 1.700 millones de pesetas, de los cuales le corresponden al Parque Natural de la Sierra de Baza 28.228.000 pesetas.

Un segundo proyecto es la conservación y mejora de los equipamientos de uso público en la provincia de Granada. Esta actuación la está ejecutando la empresa pública Tragsa, con un presupuesto de 39 millones de pesetas, de los cuales su ejecución material, correspondiente a la sierra de Baza, es de algo más de diecisiete millones de pesetas.

Un tercer proyecto son los tratamientos lineales preventivos de defensa cuatro. Están siendo ejecutados por la empresa pública Egmasa, con un presupuesto de algo más de cuarenta y cuatro millones de pesetas, y concretamente en la sierra de Baza se está actuando sobre 40 cortafuegos en una superficie de 237 hectáreas.

Un quinto proyecto son los tratamientos silvícolas en montes del área de Baza. Es un proyecto adjudicado a la empresa Servicios Forestales, S.A. —Sefosa—, con un presupuesto de casi setenta y seis millones de pesetas, distribuidos también en tres anualidades, 2000-2002, a ejecutar en el Parque Natural de la Sierra de Baza y concretamente en los términos municipales de Baza, Gor y Valle de Zalabí. Pero también esta actuación se realiza fuera,

en términos municipales de fuera del espacio protegido, por ejemplo en Beas de Guadix, en Cortes y Graena, Pedro Martínez, El Marchal, Zújar y Cuevas del Campo.

La siguiente actuación es la adecuación de equipamientos de uso público al Decreto 72/92, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía en la Provincia de Granada. Se ha adjudicado a la empresa pública Egmasa por un importe de 26 millones de pesetas.

Propuesta de asistencia técnica para programas de conservación de poblaciones de anfibios. Con un presupuesto de 2.400.000 pesetas, en la sierra de Baza se van a estudiar las poblaciones de rana común, sapo común, sapo corredor, sapo partero, y se ha encargado a una empresa consultora.

Estudio de la población de ciervos en el Parque Natural de la Sierra de Baza, ejecutado por Egmasa con un presupuesto de un millón y medio de pesetas.

Proyecto de asistencia técnica para la realización de deslindes y señalizaciones de vías pecuarias en el entorno de los Parques Naturales de la Sierra de Baza y Sierra de Huétor. La primera fase, en el Parque Natural de la Sierra de Baza, rambla del río Fardes, se ha encargado a Egmasa, a ejecutar en tres anualidades, 1999-2001, con un presupuesto de algo más de diez millones de pesetas, y se va a actuar en los términos municipales de Gor, Guadix, Gorafe y Villanueva de las Torres.

Señorías, quisiera también hablarles un poquito de los objetivos previstos para el presente año 2001 y los proyectos que se están ejecutando en estos momentos. Por ejemplo, uno de los objetivos es el pleno funcionamiento de las instalaciones de uso público, para lo cual se ha necesitado, hemos tenido que llevar a cabo un reformado de la línea media de tensión subterránea y un centro de transformación de 20 kilovatios en Narváez, en el Parque Natural de la Sierra de Baza. El reformado ha sido necesario debido a que hemos tenido que incorporar las sugerencias de conexión que nos habían sido propuestas por la compañía Sevillana de Electricidad.

Dotación de mobiliario y enseres al aula de la naturaleza de Narváez; mejora del camino de acceso al Parque Natural de la Sierra de Baza; actuaciones destinadas a favorecer la protección y la biodiversidad de los ecosistemas; propuestas para la redacción del proyecto de restauración y ordenación de los ecosistemas del Parque Natural de la Sierra de Baza; proyecto de regeneración y restauración vegetal de las riberas en el Parque Natural de la Sierra de Baza; proyecto de restauración forestal con especies de matorral mediterráneo en el monte La Fraguara; proyecto de restauración vegetal de la población de Tejos, en el Parque Natural de la Sierra de Baza; mejora de infraestructuras de caminos forestales del parque natural; proyecto de mejora y reparación de caminos del parque natural en los términos municipales de Caniles, Baza, Gor, Valle del Zalabí y Dólar; redacción y ejecución del proyecto para la construcción de El Aprisco en Floranes; estudios destinados a mejorar el conocimiento del medio y la conservación de especies y comunidades; contrato menor de consultoría y asistencia técnica para estudio de poblaciones cinegéticas de caza menor; contrato menor de con-

sultoría y asistencia técnica para la revisión de la carga ganadera del parque; propuesta de reconstrucción vegetal y paleofauna del Parque Natural de la Sierra de Baza, con base a un estudio paleoambiental y de registro arqueológico; contrato menor de asistencia técnica para estudio de la flora de uso tradicional en la sierra de Baza; contrato menor de consultoría y asistencia técnica para estudio de autopercepción y respuesta social en el modelo de gestión del Parque Natural de la Sierra de Baza, y por último, se ha encargado también la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra de Baza.

En cuanto a los equipamientos de uso público de los que dispone el parque son los siguientes:

El centro de visitantes de Narváez, que fue una antigua casa forestal y que ha sido rehabilitada para la acogida e información a todos los visitantes del parque, que consta de una sala de vídeo y ocho salas de exposiciones, donde se encuentran paneles, fotografías, maquetas, objetos e instrumentos interactivos que permiten al observador conocer mejor la riqueza del parque y sus aprovechamientos. Este centro fue inaugurado en el año 1999, dentro de la campaña *Conoce los parques naturales*, y hasta ahora ha sido visitado por más de diez mil personas.

Aula de naturaleza de Narváez, inaugurada el pasado 25 de mayo y sólo pendiente de la adjudicación de su uso y gestión.

Áreas recreativas. El parque dispone de seis a lo largo de todo su espacio. Son instalaciones que están destinadas al contacto de los ciudadanos con el medio natural, y en cada una de estas áreas recreativas se dispone de una barbacoa, de mesas, de bancos, fuentes, recogida de residuos sólidos y también sanitarios.

Refugios. El parque dispone de cinco refugios, que han acogido hasta el momento más de dos mil personas, y se han tramitado 72 autorizaciones a las asociaciones y colectivos interesados en el tema, y son también antiguas casas forestales que han sido rehabilitadas para su uso público.

En cuanto a senderos, en este año se han señalado siete senderos, cuatro parten del refugio de Floranes y tres del centro de visitantes de Narváez. Evidentemente, son estos tres los más visitados, aunque tenemos dificultades para conocer realmente la afluencia de personas, puesto que son de acceso libre.

Acabaré, señorías, haciendo una mención muy especial al continuo proceso de seguimiento, conservación y mejora que la Consejería de Medio Ambiente está decidida a hacer en este parque. Para ello, como no podía ser de otro modo, hemos solicitado la colaboración de la comunidad científica, y en estos momentos hay 12 proyectos de investigación que están vigentes con la Universidad de Granada, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y también con el Centro de Investigación y Formación Agraria.

Como conclusión, para acabar esta comparecencia, les diré, señorías, que quienes conocen el Parque Natural de la Sierra de Baza saben que es una isla que está rodeada de un paisaje desértico, formada por la hoya de Guadix, la hoya de Baza y también el campo de Tabernas. Las gentes que viven en el entorno están muy vinculadas a la sierra, y cada vez están apareciendo más aldeas como

consecuencia del retorno de la población que había sido desplazada hacia los valles, que está retornando de nuevo a la sierra. Quiero decirles que un buen indicador del amor que la población siente por este parque es que es un espacio protegido que tiene..., uno de los espacios protegidos con menor incidencia de incendios forestales, y eso únicamente puede ser atribuido, por un lado, a las tareas de prevención que la Consejería está realizando, pero sobre todo porque este parque tiene a su principal valedor en la propia población que vive en ese espacio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señora Consejera.

Por parte de los Diputados proponentes, tiene la palabra doña Carolina González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

— Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar agradecerle la invitación que nos ha cursado para el Día Mundial del Medio Ambiente, y..., bueno, si el tiempo lo permite y no hay ningún inconveniente, esperamos poderles acompañar en dicha recepción. Y también agradecerle el CD-ROM que nos ha ofrecido sobre el vuelo interactivo sobre Andalucía, que, sin lugar a dudas, nos va a ayudar muy mucho, si es verdad que tanto se acerca a la realidad, para hacer un buen control de la gestión medioambiental de nuestros espacios protegidos de nuestra tierra.

Y agradecerle también la intervención que ha tenido...

[Intervención no registrada.]

El señor PRESIDENTE

— Siga, señora Diputada.

La señora GONZÁLEZ VIGO

— Y agradecerle la intervención que ha tenido y la explicación sobre lo que es la gestión, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, del Parque Natural de la Sierra de Baza. Podríamos coincidir en algunas de las cosas que usted ha planteado, sobre todo en el final, en el amor que sienten los ciudadanos, los habitantes de Baza, de Gor, del Valle, de Caniles, que están, sin lugar a dudas, estrechamente ligados a este parque natural, pero no porque ahora esté gestionado como parque natural, sino porque han estado siempre estrechamente ligados, desde luego muchísimo antes incluso de su propia declaración.

Pero, desgraciadamente, señora Consejera, no es todo tan maravilloso como usted lo ha planteado aquí. Y agradezco también la relación de actuaciones e inversiones que se van a acometer, que nos ayudará, sin lugar a dudas, a hacer un seguimiento de ellas, y, desde luego, alegrarnos

todos si efectivamente se cumplen todas y cada una de las previsiones que usted plantea. Es bueno pensar que ahora se va a hacer todo lo que no se ha hecho en 11 años, es bueno pensarlo, y si es así, bienvenido sea y enhorabuena.

Pero vamos a hacer una reflexión sobre la realidad del parque natural, porque, como usted bien ha dicho, quien conoce el parque... No sé si usted ha tenido la oportunidad de ir a visitarlo, pero la Diputada que le habla sí. Efectivamente hay equipamientos, efectivamente hay centros educativos; pero, evidentemente, no funcionan como usted está aquí hoy diciendo. Y esta opinión, que, además, a lo mejor pueden creer que es simplemente la opinión del Grupo Parlamentario Popular en la oposición, de la Diputada que les habla, a la que intentan por activa y por pasiva, cada vez que interviene, deslegitimar, entiendo que esta intervención que hoy se va a hacer aquí, esta reflexión en voz alta que vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Popular, que no queremos que entre en la confrontación, sino en la valoración y en el análisis de la situación de un parque natural como es el de sierra de Baza, que entendemos que es muy susceptible de mejora, esta valoración se comparte con la valoración que hace el propio director, el propio presidente, perdón, del parque natural, don Joaquín Molero, que ha hecho públicas todas y cada una de las inquietudes que tiene del parque y que luego, si usted quiere, podremos entrar a analizar. Esta inquietud se comparte también con el Grupo municipal Socialista en la localidad bastetana, que ha llevado a Pleno mociones, moción en torno a lo que entiende es una deficiente gestión del parque y reivindicando más actuaciones sobre el mismo por parte de la Consejería de Medio Ambiente; esta reflexión se une también a las múltiples denuncias de colectivos conservacionistas —siento que no esté hoy aquí la Diputada representante de Los Verdes, porque también Los Verdes han presentado su denuncia ante lo que han considerado talas, desde luego, incontroladas y muy peligrosas para la gestión y la ordenación de los montes públicos del parque natural—; esta reflexión se une también a la propia reflexión de la asociación ecologista Proyecto Sierra de Baza, que en más de una ocasión ha venido reivindicando y ha venido, desde luego, denunciando las actuaciones que creemos no han sido muy loables por parte de directivos de la Delegación de Medio Ambiente en la provincia de Granada, y esta reflexión también se une, sin lugar a dudas, al propio Grupo Andalucista, donde sus Eurodiputados presentan ante la Comisión Europea investigación sobre talas en el Parque Natural de la Sierra de Baza. O incluso esta reflexión se une, señora Consejera, a las reflexiones que hace el señor Defensor del Pueblo, el señor Chamizo, sobre lo que entiende y le pide a usted, como Consejera de Medio Ambiente, incida urgentemente en la recuperación de toda aquella zona que fue talada en Baza. Con lo cual esta visión que se va a hacer hoy del Parque Natural de la Sierra de Baza creo que, cuando menos, es legítima, porque tampoco sería cuestión ya no sólo de deslegitimar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino al conjunto de la sociedad andaluza.

Señora Consejera, un parque natural, como usted bien ha dicho, que fue declarado en 1989, por el que se apro-

baba esa Ley de Inventario de Espacios Protegidos, y en el que se contemplaban las medidas de protección que propiciaban, realmente, esa conservación compatible con el desarrollo sostenible, fomentando una riqueza económica y, desde luego, un aprovechamiento ordenado de los recursos naturales del Parque Natural también de la Sierra de Baza, que lo que era realmente la base de actuación de la Consejería de Medio Ambiente, o entonces la Agencia de Medio Ambiente, hoy, sin lugar a dudas, no ha sido tónica real de las actuaciones; una Junta Rectora, señora Consejera, que, por información que usted me facilita —y, desde luego, agradezco que llegaran esas actas al final a manos del Grupo Parlamentario Popular, o por lo menos de su portavoz—, es una Junta Rectora, la de la sierra de Baza, que no tiene continuidad en el tiempo en las reuniones, que no es operativa, que no tiene una consecución o una permanencia sistemática de actuaciones; una Junta Rectora que, sin lugar a dudas, desgraciadamente, no es, o no ha sido hasta ahora..., porque ya ha anunciado el Presidente de la Junta Rectora su carácter reivindicativo, porque ya están cansados de tantas promesas que luego nunca se cumplen. Un Presidente que reconoce la existencia del reglamento interno, pero que todavía no ha sido publicado, y, desde luego, algo que nos preocupa: un parque natural declarado en 1989 que, después de 12 años, señora Consejera, sigue sin su Plan de Desarrollo Sostenible, sigue, aunque hoy ha anunciado que se ha hecho el encargo del mismo. A ver si puede usted, señora Consejera, concretar en qué tiempo más o menos podrán disfrutar los bastetanos, las bastetanas, los hombres y las mujeres de la comarca y de la zona de Baza, que están incluidos en el parque natural y que vienen 12 años reivindicando un Plan de Desarrollo Sostenible, que era fundamental y obligatorio por ley, y que, sin lugar a dudas, la Consejería de Medio Ambiente ha dejado de cumplir en sus funciones.

Pero además nos preocupa, señora Consejera, cuando usted habla con tanta tranquilidad de los PORN y los PRUG. La propia Ley 2/89, y no la voy a acusar a usted de esto, señora Consejera, porque, evidentemente, usted no es la responsable de toda entonces la gestión en 1989, sino que es ahora, pero sí, para que le ayude la reflexión, que el PORN, que por obligación tenía un año para su elaboración, desde 1989, fue aprobado en 1994, con seis años de retraso. Lo cual quiere decir que usted no tiene la culpa, pero sí nos sirve de reflexión para ver lo que ha sido la dejadez, la incompetencia y la mala gestión de la Consejería de Medio Ambiente.

Pero un PRUG, que tiene una vigencia de cuatro años, que tenía que ser aprobado también en 1994, perdón, en 1989, en 1990, que se aprobó en 1994 y que en 1998 se tenía que haber renovado, usted en el 2000 lo proroga por cuatro años más, como si la realidad del uso y de la gestión del parque natural no variara en absoluto con el tiempo, como si lo que se valorara en 1998, en 1989, perdón, en 1990 o en 1994 es exactamente lo mismo que en el 2000 o 2001. Creemos que la vida en todo es cambiante, y también, desde luego, lo que debe ser la gestión, el uso del espacio protegido en cuestión.

Porque ya no vamos a hablar de los programas de fo-

mento, que ni tan siquiera usted ha comentado aquí, y, desde luego, tampoco del compromiso que va a haber desde el IFA; pero, claro, eso es el IFA, y como desde la Consejería de Medio Ambiente no debe de haber esa transversalidad de actuación con otras Consejerías, no sabemos si realmente esa figura va a existir, de gerencia del parque. Simplemente, si usted pudiera apuntar o ahondar algo más.

Pero, efectivamente, señora Consejera, la ley era clara, y a pesar de existir órganos colegiados, a la Junta Rectora del parque natural le correspondía, y la competencia era de la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a todo lo que usted ha indicado: creación de infraestructuras; mejora de las actividades tradicionales; la integración de los habitantes en el entorno y, desde luego, en el parque; la rehabilitación de la vivienda rural, o, desde luego, estimular todas y cada una de las iniciativas culturales, científicas, pedagógicas o recreativas del propio parque, y en todos y cada uno de esos puntos, señora Consejera, entendemos que existen muchísimas deficiencias. Y ojalá no fuera así, pero existen.

Usted había hablado de proyectos en vigor y ha hablado de proyectos de futuro, para los cuales, los proyectos de futuro, en un amplio e importante brindis al sol, no ha comprometido ni una sola partida económica.

Señora Consejera, hemos visitado el parque, hemos visitado el parque, y hemos visto los equipamientos de uso público que tiene el parque, y hemos podido analizar, de primera mano, el fracaso en lo que es ese uso, aprovechamiento y explotación de los equipamientos de uso público del parque natural. Ya no vamos a hablar del aula de la naturaleza de Narváez, de la cual tuvimos un debate en esta Cámara parlamentaria en el que se puso de manifiesto los más de trescientos millones de pesetas que ya se habían actuado desde 1990, cuando se decide tomar en consideración esa aula de la naturaleza; un edificio que lleva cerrado desde 1996, que, desde luego, no ha tenido ese rendimiento ni científico, ni educativo, ni medioambiental, ni cultural ni económico del que usted ha estado hablando, y que, desde luego, se nos tachó al Grupo Parlamentario Popular de irresponsables por pedir lo que ahora la Consejería de Medio Ambiente está haciendo. Me alegra saber que compartimos, señora Consejera, también la irresponsabilidad de desear lo mejor para los equipamientos de uso público.

Pero es que el centro de visitantes, señora Consejera, del que usted ha hablado —por cierto, un vídeo que, aunque se inauguró en 1999, como usted dice, funciona regular, y que además la información faunística que presenta no se identifica con la del parque—, donde, de información del parque natural, en dicho Parque Natural de Baza, para el visitante que va es relativamente poca —por la que pudimos ver, que la cogí—, y, desde luego, era muy interesante ver que dentro de la información que se entregaba y las revistas de interés que había allí para los visitantes del parque estaba la revista *Cambio 16*. Por cierto, me la miré por si había algo del parque: no había nada, absolutamente nada del parque. Pero es interesante saber cuáles son las publicaciones que se están repartiendo dentro del equipamiento de uso público de la Consejería de Medio

Ambiente. Pero, después, muy poquito, señora Consejera, del parque natural, muy poquito, señora Consejera.

Son anécdotas que le comento, porque es bueno saber, es bueno saber que se visita el parque y que se intenta conocer el parque cuando luego se quiere hablar sobre el mismo. Y muy poquito, señora Consejera, de información sobre el Parque Natural de la Sierra de Baza.

Pero, además, algo que nos preocupa. Si usted va en agosto, el centro de visitantes no está abierto todos los días, y si va en fines de semana, el centro de visitantes, señora Consejera, el centro de recepción de visitantes no está abierto en fines de semana, ya no sólo en agosto, sino en el conjunto del año. Entendemos que, si hay que hacer un esfuerzo inversor más importante, si hay que ampliar más personal, que se amplíe, y si hay que tener mayor operatividad en la actuación de los equipamientos de uso público, que se tenga. Creemos, señora Consejera —y lejos, por Dios, en esta ocasión de que nadie malinterprete—, creemos que el que se le dé los equipamientos de uso público de la gestión a Egmasa y que Egmasa luego los subcontrate o los contrate a personas mediante las empresas de trabajo temporal, no es un buen sistema para garantizar el cien por cien de la productividad de eso y del rendimiento de esos equipamientos de uso público. Es una reflexión que yo le hago hoy aquí, y que espero que usted lo considere y lo tome a bien.

Pero hablaba usted también de los aprovechamientos de los recursos naturales. Señora Consejera, el año pasado se le concedió por decreto a Egmasa —podía haber sido a otra empresa, fue a Egmasa. No soy yo quien decide a quién se le dan los aprovechamientos—, el año pasado, señora Consejera, en el año 2000 se le dio a la empresa pública Egmasa los aprovechamientos de la madera, y no los ha hecho. ¿A quién se le va a conceder en el 2001? ¿Y le van a garantizar que se va a hacer, señora Consejera?

Pero, si hablamos también de la calidad ambiental, hoy, señora Consejera, usted no ha comentado absolutamente nada de la situación del saneamiento y depuración de aguas en el entorno del parque natural. Porque ya sabemos que no solamente actúan en lo que es el parque natural, sino también en el entorno, y había previsiones, porque todavía municipios enclavados en el parque carecen de la depuración de aguas, sabiendo, además, que estamos hablando de espacios de una sensibilidad especial, con lo cual deben tener un tratamiento exquisito en su depuración de aguas. Proyectos que se habían presupuestado o se habían previsto para el año pasado, señora Consejera, tal y como usted me comentaba a mí en respuesta parlamentaria, han sido prorrogados para los años venideros. Depuración de aguas en enclaves, en espacios, en municipios que están dentro y también en el área de incidencia del propio parque.

Pero, señora Consejera —y no sé, señor Presidente, cómo...— ¿Voy terminando?

[Intervención no registrada.]

Perdone.

Bueno, señora Consejera, seguiremos hablando en la segunda intervención sobre lo que entendemos que usted debe también valorar en esta intervención, y así se lo pedimos, lo que son el cumplimiento del Plan Forestal tam-

bién para ese parque natural; lo que es el cumplimiento de la ordenación de los montes públicos para ese parque natural; que usted haga una valoración de la realidad, de las denuncias diarias, hace tan sólo unos meses, de las talas incontroladas de chopos en el parque natural; que también haga una valoración real, real, de la situación de esas casas rurales de las que usted está hablando y la situación en la que se encuentran, y también, por qué no hablar, señora Consejera, no sólo de la teoría en la ordenación y en la actuación cinegética, sino en la realidad de lo que está ocurriendo con la caza de los ciervos.

Nada más y muchas gracias. Y perdonen el exceso de tiempo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bien. Gracias. Presidente.

Bueno, yo lo primero que quiero decir, señoría, es que me ha sorprendido muchísimo el tono de su intervención, y creo que es justo reconocerlo. Me ha sorprendido el tono de su intervención y que, además, vaya conociendo mejor Andalucía, que se haya molestado en acudir al Parque Natural de la Sierra de Baza para conocer un poco la realidad, la situación que tenemos.

Muchas veces, cuando hemos tenido que..., cuando usted me ha planteado alguna pregunta, tanto en el Pleno como en esta Comisión, yo siempre le he dicho dos cosas. Una, que las críticas que usted hacía eran muchísimas veces carentes de fundamento, ¿eh?, eran superficiales, que no conocía el tema, y quizás esto probablemente, esto y la repercusión pública que ha tenido en medios de comunicación su tono, quizás, un poco cargado de epítetos, pues haya modificado su actitud. Y además tengo que decirle que me alegro, que me alegro porque esto la verdad que va a beneficiar muchísimo en lo que todos estamos trabajando, que es mejorar el medio ambiente en Andalucía.

Entrando ya en algunas cuestiones que usted me planteaba, mire usted, es que además le voy a dar la razón. Es verdad. En el caso del aula de la naturaleza de Narváez hemos tardado demasiado. Es cierto, tiene usted razón. No parece razonable que, para la apertura de un aula de naturaleza, pues hayamos tardado cinco años. Es verdad, era un compromiso, había que asumir, y eso es lo que nosotros hemos hecho desde que estamos en la Consejería de Medio Ambiente. Bien es verdad que hemos tenido algunas dificultades, sobre todo en cuanto a la instalación de la red, la conexión a la red eléctrica. Se nos han hecho algunas sugerencias, que eran..., que planteaban algunas dificultades técnicas para nosotros. Pero, finalmente, el aula de la naturaleza de Narváez, aunque tarde, también es verdad, tengo que admitirlo, ya está abierta, y está en pleno funcionamiento. Y únicamente nos quedan dos cues-

tiones: la dotación de enseres, y la segunda es decidir su uso y gestión, que todavía no está decidido.

Usted, en la intervención que ha hecho, me preguntaba si podía explicitar un poquito más para cuándo se iba a implantar el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra de Baza. El objetivo... Ya sabe que hemos aprobado ya dos, el de Sierra Mágina y el de Los Alcornocales, y el compromiso político es que a lo largo de esta legislatura se va a hacer el de todos los parques naturales, 23. Ahora mismo se ha planteado..., hay un segundo bloque de planes de desarrollo sostenible, cubriendo uno por provincia —ocho van a ser—, y en el caso de Granada, por la situación particular y por la envergadura que tiene, se va a empezar con el Parque Nacional de Sierra Nevada.

En cuanto a los PORN y PRUG, aunque usted también ha reconocido que no estaba..., vamos, que no era estrictamente responsabilidad mía, la legislación lo que dice es que estos parques naturales tienen que disponer de dos instrumentos de planificación, un PORN y un PRUG; pero eso no quiere decir que cuando acabe el período de vigencia haya que rehacer todo el PORN y el PRUG. Únicamente se puede revisar, y perfectamente se pueden prorrogar en el tiempo ese PORN y ese PRUG. De manera que no solamente estamos cumpliendo estrictamente la legalidad, sino que además no hay ninguna razón para pensar que ese espacio no tenga instrumentos de planificación efectivos.

En las juntas rectoras es verdad que ha habido un pronunciamiento público del Presidente de la Junta Rectora —es verdad—; pero tengo que decir que la Junta Rectora ha funcionado perfectamente, y se ha reunido tres veces en el año 1999 —el 14 de abril, 22 de noviembre y 20 de diciembre—, y también en el año..., perdón, en el año 1999, y en el año 2000 también se ha reunido, el 15 de junio y el 21 de diciembre. Y si quiere después le hablo con un poco más de detalle, incluso del orden del día, pero yo creo que no tiene usted razón cuando dice que no es un instrumento dinámico y en el que no se debaten las cuestiones. El orden del día puede ser amplio, puede ser a sugerencia, incluso, de algunos de los componentes de la Junta Rectora, y yo creo que no es beneficioso hacer un comentario apresurado sobre el dinamismo de la propia Junta Rectora.

Hablaba también usted del aprovechamiento concedido por decreto a Egmasa del aprovechamiento de la madera. Es verdad, en el año 2000. Anteriormente se concedió a un empresario con la que hubo un conflicto, que usted bien conoce, y se prefirió que fuese la empresa pública la encargada de la explotación maderera. Pero también tengo que decirle que el aprovechamiento de los pastos, por ejemplo, se ha adjudicado a la Asociación de Ganaderos de Baza, y que la caza se adjudicó a la Sociedad de Cazadores de Baza, de manera que no hay ningún problema. La adjudicación se hizo en ese momento a la empresa pública porque considerábamos que era importante, que era conveniente que se hiciese con un control estricto desde la propia Consejería, dado el problema anterior que habíamos tenido en la corta de álamos por parte de una adjudicación que se hizo en concurso público y que, pues, había dado algunos problemas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Tiene la palabra durante tres minutos la Diputada doña Carolina González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Brevemente, señor Presidente.

Señora Consejera, el conocimiento o no de la realidad de Andalucía, desde luego, mi conocimiento o no de la realidad de Andalucía, entiendo que no es usted quien tiene que decirlo. Yo no sé si usted conoce Baza o los parques naturales de Granada. Yo sí los conozco, pero porque también era mi obligación... Mucho antes, ¿eh?, no sólo ahora como portavoz de medio ambiente.

Señora Consejera, ya sabe usted cómo es esto de la vida: las críticas, a veces los aplausos, seguramente, seguramente poco merecidos, y las críticas y los pitos, seguramente muy merecidos, ya sabe que eso a veces son objetivos, subjetivos en función de quien los mire. Tampoco le pueden dar tanta importancia, porque tampoco se la doy yo cuando a usted la aplauden o cuando a usted la pitan, porque de todo hay y a todos les toca, tarde o temprano. Eso quiere decir que hay actividad —tampoco es malo—. Que hablen de uno aunque sea mal, decía alguien, y alguna razón tendrá eso.

Pero sí le voy a decir una cosa, señora Consejera: no dude usted jamás, jamás, de la actuación de esta parlamentaria en cuanto al estudio o el conocimiento de las cosas. Yo no tengo todo el estudio y todo el conocimiento de las cosas ni la verdad absoluta, pero sí le puedo decir una cosa: cada vez que pongo un dato sobre la mesa es un dato contrastado y estudiado. En este caso, del Parque Natural de la Sierra de Baza, y en cualquier otro de los temas que se hayan podido tratar en esta Cámara autonómica. A algunos les gustará más, a otros les gustará menos, pero lo que sí les digo es que siempre están basados y fundamentados en la información, señora Consejera, que usted me da, porque, por desgracia, aparte del conocimiento real de ir in situ a los sitios, no tengo otra vía de información.

Señora Consejera, usted lo ha dicho: el aprovechamiento de los pastos funciona, se lo den a empresas privadas o a particulares; el aprovechamiento de la madera, en el año 2000, se la han dado a Egmasa y no se ha hecho. Plantéelo, señora Consejera. Y usted sabe que en 1999 hubo un problema muy importante de la tala; una tala que no se legalizó, una tala que, desde luego, ha llevado a mucha Comisión de investigación y que ha llegado a denuncia por posible delito ecológico, todavía sin resolver, y que, desde luego, ha implicado directamente, en una persona que era la máxima responsable del medio ambiente en la provincia de Granada y que usted se ha visto en la obligación de tener que sustituir.

Pero hablemos de la ordenación de los montes públicos, señora Consejera: 53.000 hectáreas del parque natural donde en torno al 80% —estamos hablando— son montes públicos patrimoniales. Y usted, señora Consejera, me re-

conoce hace tan sólo unos meses que, de esos 63 montes públicos del Parque Natural de la Sierra de Baza, que por la Ley Forestal le obliga a usted, señora —y aquí tiene copia de la Ley Forestal—, obliga a usted, no como la señora Coves, sino como la Consejería de Medio Ambiente, a ordenar esos montes patrimoniales, señora Consejera, usted me responde que de esos montes patrimoniales, públicos, no se ha ordenado absolutamente ninguno. Luego viene el problema de las talas incontroladas, luego viene el problema de las plagas y de las enfermedades, señora Consejera, que ya los expertos empiezan a anunciarle, y luego, lamentablemente, vemos que la realidad, la realidad de sus contestaciones parlamentarias, no se corresponde con el cumplimiento ni tan siquiera del Plan Forestal, porque donde había que cubrir unos objetivos en tratamientos silvícolas ustedes no llegan ni a la mitad anualmente; donde había que cubrir, desde luego, unos objetivos en la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades, en el Parque Natural de la Sierra de Baza tampoco llega a cumplirlos. Y, señora Consejera, cuando habla usted de programas de investigación, programas de investigación que más o menos tenían que suponer unos noventa y seis millones de pesetas anuales para la provincia de Granada, en cinco años no han invertido ni tan siquiera esa cantidad. Pero es que, además, señora Consejera, ni un solo proyecto de investigación para el Parque Natural de la Sierra de Baza. ¿Por cuánto dinero...? ¿Qué montante anual le va usted a inyectar al Parque Natural de la Sierra de Baza?

Hoy habíamos atendido a todos y cada uno de esos propósitos de buena voluntad y de futuro para un parque natural. Nosotros tenemos que tener también, así se lo pido, el beneficio de la duda, porque, desgraciadamente, y desgraciadamente para el parque natural, y desde luego los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona, no se han visto luego plasmados en hechos ni en realidades.

Señora Consejera, la restauración de la ribera de Baza fue una promesa del último Delegado de Medio Ambiente en la última Junta Rectora del parque natural, de la que hoy tampoco ni tan siquiera ha hecho mención.

Y sobre el tema de la gestión —y con eso termino, señor Presidente—, de la ordenación de la caza, la mala gestión que ha habido de la caza en estos últimos años en el parque natural ha llevado al actual desequilibrio de la población de los ciervos. Durante muchos años, muchos años se ha estado desoyendo y no se ha atendido a las reiteradas peticiones que se han hecho por las distintas sociedades colaboradoras de caza. Esperemos, señora Consejera, que no se tenga que actuar siempre desde la improvisación, cuando ya no se puede actuar de otra manera, porque no se han hecho las cosas en tiempo, en forma, con gestión, con rigurosidad y, desde luego, con responsabilidad.

Yo apelo a que todo lo que ha dicho usted hoy, señora Consejera, sea una realidad, porque entonces yo creo que todos y cada uno de los hombres y las mujeres de aquella zona, y sobre todo los que creen, como usted bien ha dicho, y aman aquella zona, se verán recompensados por el esfuerzo y el sacrificio que llevan desde hace muchos años, por la mala gestión de la Junta de Andalucía, en el Parque Natural de la Sierra de Baza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Vamos a ver. Realmente, usted, hay veces que se aventura a decir cosas en los medios de comunicación que después no se cumplen, que no son ciertas. Y no es la primera vez que lo hace; no me diga que usted siempre fundamenta exactamente sus comentarios, sus críticas o sus valoraciones.

Mire, antes de empezar directamente, tengo que hacerle una precisión. La concesión maderera para el año 2000 no se concedió a la empresa pública de Egmasa: ha sido para este año, para el 2001, que todavía estamos en un período de actuación. En el año 2000 se encargó a una empresa privada, Servicios Forestales, S.A., y además a lo largo de la comparecencia lo he comentado también. Fue en el año 2000 a una empresa privada, y en el 2001 a la empresa pública Egmasa, de manera que todavía estamos en el plazo para hacer el aprovechamiento maderero. Una pequeña observación.

En cuanto al tema de la caza que usted comentaba, ya se ha encargado, ya se ha encargado un estudio, una asistencia técnica para conocer exactamente el censo real de ciervos que hay en la sierra de Baza. Porque mientras los colectivos ecologistas, cuando nosotros hemos intentado, pues, abrir la veda para la caza, pues no estaban de acuerdo con nosotros con los censos reales que teníamos, de manera que se ha encargado un censo definitivo para ver si nos ponemos de acuerdo y con eso solucionar el tema del aprovechamiento cinegético.

Esa promesa que se alumbra en la Junta Rectora sobre la regeneración de riberas se está llevando a cabo, y en ese marco es en el que debe contemplarse también la tala de álamos, que no sucedió hace unos meses, ni siquiera un año: hace ya varios años. Fue cuando se produjo la tala de álamos negros, aquello que tanto salió en la prensa y que está abierto, hay un proceso de instrucción abierto, y en estos momentos está en el juzgado pendiente de decisión judicial. Pero la tala de esos álamos se contemplaba como previa a la necesaria regeneración de las riberas. Era necesario eliminar esos árboles, esos chopos, que además estaban enfermos, como lo ha reconocido un informe de la Universidad de Barcelona, como los propios grupos ecologistas han reconocido también, era necesaria y conveniente la eliminación de esos álamos negros para intentar hacer la regeneración de riberas.

De esos que se eliminaron ya se ha plantado nuevas especies, además especies que son más acordes a la propia idiosincrasia del parque natural. Se han plantado sauces y también se han plantado alisos, y está dando muy buen resultado. Y usted, que conoce el parque, puede acercarse a ver que están ya muy crecidos y que están en perfectas condiciones. Sí, señoría, están en perfectas condiciones.

Y creo que no me queda nada más por contestar. Gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 6-00/APC-000247 y 6-01/APC-000189, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar las actuaciones de la Consejería en el Plan de Reforma Interior del Poblado Minero de Rodalquilar, Almería.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia de la señora Consejera a fin de explicar las actuaciones de la Consejería en el Plan de Reforma Interior del Poblado Minero de Rodalquilar, Almería, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista —don José Caballos Mojeda, don Mario Jesús Jiménez Díaz y doña María Dolores Casajust Bonillo—, y comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular —don Julio Vázquez Fernández y doña Isabel Garzón Sánchez—, referente a informar sobre la inmediata convocatoria de un concurso internacional que diseñe la villa turística de Rodalquilar en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

Para contestar agrupadamente a ambas iniciativas tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente. Señorías.

Rodalquilar es un antiguo poblado minero ubicado en el término municipal de Níjar dentro del Parque Natural de Cabo de Gata. La actividad minera que se desarrolló en los años cincuenta se centraba fundamentalmente en la explotación de oro, y en esos momentos Rodalquilar tenía una población cercana a los tres mil habitantes.

Posteriormente, y debido a que la extracción de oro era poco rentable, a partir de los años sesenta se abandonó la actividad minera y Rodalquilar fue despoblándose poco a poco hasta llegar a los cerca de setenta habitantes que viven en estos momentos en la barriada nijareña de Rodalquilar. La propiedad del poblado minero de Rodalquilar, a excepción de la barriada nijareña, correspondía al Instituto Nacional de Industria.

A lo largo del ejercicio de 1991, la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Instituto Nacional de Industria acordaron la compra del antiguo poblado minero para localizar en él la base operativa y también los servicios del Parque Natural de Cabo de Gata, y así, el 14 de junio del año 1991, el Consejo de Administración del INI acordó la venta a la Agencia de Medio Ambiente de todos los terrenos citados, y el 27 de mayo de 1991 se acuerda iniciar el expediente de adquisición de la finca mencionada.

Se inicia en ese momento un dilatado período de revisión sistemática de las escrituras relativas a la propiedad, determinando a nivel de detalle cada una de las cargas y gravámenes, ocupaciones de vivienda, conexiones a las redes de abastecimiento de energía y agua, suministro de agua al núcleo urbano colindante...

todas ellas heredadas de la empresa Adaro, que era la encargada de la tutela, de la conservación y del mantenimiento de la citada propiedad.

El 1 de julio se formaliza la escritura de compra-venta del denominado Antiguo Poblado Minero de Rodalquilar, y en virtud de la cual la Comunidad Autónoma de Andalucía compra y recibe dicha finca en pleno dominio. En noviembre del año 1993 se adscribe la finca Rodalquilar a la Agencia de Medio Ambiente y posteriormente a la Consejería de Medio Ambiente.

La finca pública tiene una superficie total de 35 hectáreas, ocupando la parte del poblado minero aproximadamente unas seis. El poblado minero tiene varias viviendas, en torno a cuarenta, que en la actualidad se encuentran en un estado semirruinoso y que serán objeto del concurso de ideas del que posteriormente me detendré a hablar. Además, este poblado minero tiene también una serie de instalaciones que han sido ya restauradas y cuyas obras les iré detallando a continuación.

Desde su declaración como parque natural en el año 1987, y utilizando como soporte los distintos estudios de caracterización ambiental en los que dicha declaración se sustentó, la Administración ambiental gestora del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar entendió como una de las prioridades de la gestión de este parque la inversión relativa al programa de uso público. Dicha prioridad se fundamenta en lo siguiente.

En primer lugar, en el elevado número de visitantes que el parque natural registra y la necesidad de canalizar y orientar adecuadamente dicho flujo. En segundo lugar, la necesidad de reorientar su actual dinámica económica, asociada fundamentalmente al turismo convencional, turismo de sol y playa, diseñando un modelo turístico más diversificado, tanto en el espacio como en el tiempo, y también la obligación de generar directa o indirectamente una oferta de equipamientos y servicios que propicie la favorable evolución del modelo de desarrollo cuya viabilidad se pretende.

Con el objeto de desarrollar el mencionado programa de uso público, la Consejería de Medio Ambiente adquirió el poblado minero-industrial de Rodalquilar, ubicado junto al pequeño núcleo urbano del mismo nombre, que ocupa una posición, además, centrada, excepcionalmente bien comunicada por carretera respecto del resto de límites del parque natural. Desde su adquisición, esta finca pública ha recibido diversas inversiones tendentes a dotarla de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de las que carecía, por haber quedado durante mucho tiempo fuera de uso las inicialmente construidas; reorientar el creciente proceso de ruñificación de los inmuebles allí localizados, procediendo al desescombro de los edificios que presentaban riesgos acusados; defender este patrimonio público del uso no autorizado de las ocupaciones ilegales a las que se vio sometido desde el anuncio de su compra; propiciar un cambio en la calificación del suelo para que, manteniendo el urbano residencial vigente en el antiguo poblado minero, se transformase en superficie y usos el urbano-minero-industrial por urbano para equipamientos ambientales, mediante un cambio en la calificación de las normas subsidiarias que ya fue aprobada en el año 1996,

y su posterior desarrollo y aprobación de un plan especial de reforma interior de la finca pública.

Construidas ya todas las infraestructuras, especialmente las que hacen referencia a saneamiento y abastecimiento, y las instalaciones operativas y de servicios para el uso público citadas en el apartado anterior, resulta imprescindible proceder a su acondicionamiento ambiental básico a través de una estabilización de los firmes de los viales y una dotación básica como son la iluminación, el arbolado, el acerado y las áreas de aparcamiento, que, entre otras cosas, optimicen el uso de los equipamientos citados, mejoren su mantenimiento, hoy muy costoso al tratarse de viales de tierra, y, sobre todo, que eliminasen los riesgos de inundaciones, de avenidas y de accidentes de los visitantes que penetrasen en los inmuebles que estaban en ruinas.

La propuesta de rehabilitación de toda la finca de Rodalquilar ha conseguido dotar de acceso a los principales equipamientos de la finca pública de Rodalquilar, los cuales se encuentran ya en estos momentos, todos, en funcionamiento. Se ha propiciado una mejora sustancial de la histórica calle principal del antiguo complejo minero y las adyacentes a éstas, mejora que ha consistido en la dotación de un acceso rodado, pavimentado, acerado, evacuación de pluviales, alumbrado y entubado de red de telefonía, de forma que todos estos servicios han alcanzado a todos y cada uno de los equipamientos ambientales en funcionamiento. Además se han habilitado aparcamientos a lo largo de todo el acceso principal para el servicio de los visitantes a los diferentes equipamientos y servicios ambientales.

Sería excesivo, señorías, enumerarles todas las actuaciones realizadas, pero sí voy a hacer referencia a algunas de las obras más emblemáticas de construcción y rehabilitación de equipamientos, por ejemplo el jardín botánico de Rodalquilar.

El jardín botánico presenta un diseño claramente dirigido hacia la consolidación y el mantenimiento del espacio tratado y la nueva dotación de áreas para lograr definir un equipamiento que, junto a sus tradicionales funciones de conservación y de integración, dé cobertura a la actual demanda de oferta de turismo de naturaleza y turismo didáctico-científico del parque natural, haciéndola compatible e incluso potenciándola frente a la demanda o a la oferta turística convencional de sol y playa propia de este espacio natural en consonancia con su localización en el litoral.

En este sentido, se ha perseguido fundamentalmente, en este jardín botánico, el reconocimiento de las formas de vida vegetal del parque y de los paisajes que lo componen; la explicación de todos los procesos naturales y riesgos que afectan a su conservación; el descubrimiento de las peculiares adaptaciones a la aridez que cada una de las especies vegetales presenta; la recuperación de los usos tradicionales de estas especies vegetales —aromáticas, condimentarias, medicinales, gastronómicas, artesanales, etcétera—, y por último, la puesta en valor, desde enfoques científicos, didácticos y de aprovechamiento, de todos los recursos vegetales que tiene el parque.

En cuanto a los servicios de atención al visitante en el parque natural, hasta la fecha la Consejería de Medio Ambiente ha promovido los siguientes: la creación de cinco miradores sobre una red de 12...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, por favor.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Creación de cinco miradores de una red de 12 de los que están previstos, localizados casi todos ellos en las proximidades de la red vial sobre algunas de las zonas de más acusada estética, por ejemplo de acantilados entre el medio marino y terrestre; cinco puntos de información estacional asociados a los citados miradores y a las áreas de interés etnográfico de la noria del pozo de Los Frailes; un observatorio ornitológico sobre los cuatro que están previstos, junto a las zonas húmedas del parque, concretamente en las salinas; un centro de visitantes dedicado a la atención del público en general, con vocación turística, pero que también oferte actividades de la naturaleza como senderismo, bicicleta o náuticas y que permita un aprovechamiento de actividades también educativo-ambientales de las que frecuentemente se carece, y tengo que decir que, hasta ahora, los datos que manejamos son excelentes en cuanto a la afluencia de visitantes a todos estos centros de uso público que están instalados en el parque natural, a lo largo de todo el Parque Natural de Cabo de Gata.

Por último, hacer una referencia al centro de educación ambiental de El Bujo. La histórica casa de visitas de la finca pública de Rodalquilar es una edificación de tres plantas que en su origen constituyó la estancia de técnicos, fundamentalmente de ingenieros de minas y de geólogos que con carácter temporal desarrollaban sus funciones relacionadas con las minas de oro en Rodalquilar. Al estar habilitada esta casa, se mantuvo durante largo tiempo en un estado de conservación adecuado, lo que hacía que con un bajo costo se pudiera rehabilitar y convertirse en una construcción idónea para transformarla en el centro de educación ambiental del parque natural. A ello contribuyen, sin duda, varias cuestiones.

En primer lugar, la posición central y elevada sobre el resto de instalaciones y terrenos de la finca pública que ocupa la edificación; en segundo lugar, la equidistancia que mantiene respecto de las instalaciones del histórico complejo minero, de las áreas del vivero y de la propia mina, de las oficinas del parque y del centro de exposiciones de Rodalquilar, del punto de información y de la tienda verde que también existe en el poblado, y de las áreas naturales del monte público de Majadarredonda que están colindantes con la mina. Como centro de educación ambiental, El Bujo podrá atender al público en general, grupos de escolares u organizados, pero también de otras entidades que acudan al mismo con la finalidad de conocer el medio natural, el paisaje y el mundo rural que rodean al parque natural. En definitiva, señorías, un ambicioso proyecto que se está ejecutando en un 75% y cuya inversión global es de 863 millones de pesetas.

No quisiera acabar esta comparecencia sin hacer una mención especial al concurso de ideas para el desarrollo del complejo turístico de Rodalquilar, actuación que se en-

marca dentro del conjunto de acciones que la Consejería de Medio Ambiente ha diseñado para este lugar. Básicamente, de lo que se trataría es de establecer el modelo de turismo que deseamos para la parte del poblado que hoy está en ruinas.

Efectivamente, señorías, la convocatoria del concurso público de ideas estaba prevista para el primer semestre del año 2000, pero una serie de consideraciones técnicas en relación con las peculiaridades del poblado minero de Rodalquilar y del espacio protegido en el que se ubica, que es parque natural, reserva de la biosfera, zona de especial protección para las aves y en el futuro geoparque, han aconsejado su aplazamiento. Básicamente las consideraciones que han originado el aplazamiento obedecen a la realización de un estudio técnico para la incorporación a las bases del concurso de ideas de todo un condicionado ambiental. Este condicionado ha de considerar obligatoriamente los siguientes criterios.

En primer lugar, criterios urbanísticos. Cualquier alternativa que se presente en este concurso de ideas deberá atender a las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Níjar. En segundo lugar, criterios ambientales. Deberán contemplarse, entre otros, los siguientes: la eficiencia energética, la gestión de los residuos, el bioclimatismo arquitectónico y la integración paisajística. Y por último criterios económicos. La viabilidad del modelo de gestión deberá quedar garantizada en todo momento.

Señorías, el estudio técnico ya ha sido elaborado y el condicionado ambiental se está incorporando a las bases del concurso de ideas del complejo turístico de Rodalquilar. Por otro lado, la convocatoria del concurso, señorías, precisa la creación de una secretaría que canalice todas las tramitaciones, la tramitación de todas las iniciativas, y que permita el análisis de las mismas por parte de un jurado de reconocido prestigio. El concurso, señorías, será inmediatamente convocado. Tendrá un carácter abierto, habiendo una selección previa en la fase de anteproyecto o propuesta, de forma que únicamente pasen a la fase definitiva todos aquellos que hayan sido previamente seleccionados.

Como conclusión, señorías, permítanme una breve reflexión, que ha de convertirse, sin duda alguna, en una manera de concebir la nueva política medioambiental de Andalucía. Se trata de una reflexión..., se trata de que hemos de extraer lo llevado a cabo en el poblado de Rodalquilar, donde hemos pasado de un poblado abandonado y ocupado de manera ilegal a un centro de actividad y de formación medioambiental que es único en España, lugar de encuentro científico y un centro receptor de congresos internacionales de medio ambiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Dada la amplitud del orden del día, como Presidente de la Comisión solicito la posibilidad de un acuerdo para que hubiera un solo turno, y, por tanto, como saben los portavoces, es potestad del Presidente introducir réplicas y dúplicas. Para poder terminar, por tanto, lo que solicito

es que los comparecientes agoten todo lo que tienen que decir en el turno que ahora les voy a dar, de manera que intervendrían en una sola vez y la Consejera cerraría el debate.

Sí, dos cosas a la vez es difícil... Reitero. Decía que, como el orden del día es largo, que este Presidente está proponiendo a los portavoces que tienen que intervenir a continuación que lo hagan en un solo turno y no con réplicas y dúplicas, de manera que, siendo flexible en el tiempo, todo lo que tengan que decir lo hagan en el turno que yo a continuación les voy a dar.

Para intervenir en esta comparecencia agrupada, de acuerdo con el artículo 82 —es del Grupo Socialista y del Grupo Popular—, por orden de importancia numérica tiene a continuación la palabra don Julio Vázquez Fernández en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Pues muy bien, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera.

En lo que a la comparecencia del Partido Popular se refiere, pues decirle que, efectivamente, este Diputado estaba interesado por saber cómo se encontraba el concurso internacional de ideas sobre la creación de esta villa turística de Rodalquilar. Bueno, y con respecto a la comparecencia también agrupada anterior, del Partido Socialista, he recogido ahí algunos datos que quizás podamos también comentar, ¿no?

Pero, en fin, de momento decirle que, efectivamente, mi interés estaba en que la prensa de Almería del mes de abril, pues hablaba de esto, de la convocatoria de la Junta de un concurso internacional de ideas que diseñara esta villa turística de Rodalquilar, que iba a ser, pues, evidentemente la mejor villa turística del mundo, ¿eh? Esto era increíble, era algo que todo el mundo estaba expectante para ver qué era lo que iba a suceder allí, en Rodalquilar.

Bien, esa pequeña historia, esa breve historia que usted nos ha contado de Rodalquilar, y que además ha sido muy ilustrativa, nos viene a decir como final que, efectivamente, Rodalquilar tenía setenta habitantes cuando terminó la cuestión, si no he oído mal, ¿no?, parece que se quedó con setenta habitantes. A partir de ahí comienza, digamos, la oficialidad de un centro neurálgico que se pretende para el parque, desde donde tienen que irradiar, pues, digamos, todas las órdenes, todas las cuestiones que se van a hacer en el parque, tienen que irradiar desde allí. Por consiguiente, se empieza desde cero, toda vez que Rodalquilar, pues, digamos que en este aspecto, pues, no tenía infraestructura ninguna, ¿no? Se podía haber elegido, evidentemente, otro lugar distinto, pero, bueno, se eligió Rodalquilar, no sé en virtud de qué razón, pero pongamos que, si técnicamente era aceptable el hecho de que Rodalquilar así se eligiera, pues bueno, ya no podemos echar marcha atrás.

Pero digo que lo cierto es que comienza en el mes de abril, e incluso se dice por parte del Delegado, hay un momento en el que se dice, bien, que posiblemente en los meses sucesivos —habla de mayo, junio, finales de mayo,

comienzos de junio— se pondría en marcha este concurso internacional.

Como nota aclaratoria aparece aquí debajo que Medio Ambiente lleva invertidos casi mil millones, cuando usted nos habla de 863. Pero tampoco tiene mucha importancia eso; supongamos que es un error de números o que se han dado números, en fin, de forma abultada. Dentro de esos mil millones de pesetas se habla también de que una partida de 170 millones estaría destinada a las actuaciones de tipo urbanístico, precisamente esa última obra a la que su señoría ha hecho alusión. Pero, bien, la cuestión estaría perfectamente si esa convocatoria de ideas, pues, se hubiese hecho en esas fechas que se dicen. Pues no señor: pasa un día, pasa un mes, como dice la poesía, llegamos al mes de agosto, y nuevamente, por tercera vez, se vuelve a anunciar otra vez el concurso internacional de ideas para diseñar la villa turística de Rodalquilar. Con una enorme profusión de ideas, es decir, aprovechándonos seguramente de que este avioncito que hoy nos regalan ustedes para que veamos, tengamos esa visión magnífica de Andalucía... Pues, entonces, seguimos aquí volando, ¿eh?, volando...

Yo no sé si fue un avión... Vamos, si este avión comenzó siendo seguramente una escoba de bruja, ¿no?, quizás tratando de...

El señor PRESIDENTE

—Don Julio, tenga usted cuidado, que no nos van a hacer más regalos a esta Comisión nunca más, ¿eh?

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—... tratando de navegar por encima del parque.

Pero, vamos, lo cierto de todo eso es que nosotros..., bueno, estamos viendo la serie de cuestiones que se dicen, que además alucina uno, ¿no? Alucina porque hay que ver la cantidad de cosas que se quieren para Rodalquilar. Yo creo que Nueva York y..., no sé, las grandes ciudades mundiales tienen que estar envidiosas de este Rodalquilar, porque, cuando llegue el momento de que la villa turística se ponga en marcha, va a ser la ciudad, la villa más perfecta del mundo, no habrá posibilidad de otra cuestión.

Yo leo aquí, entre las condiciones básicas que se exigen, leo que la arquitectura deberá adaptarse a la tipología de las construcciones de la zona —eso está muy bien—; la villa deberá ser autosuficiente, autosuficiente desde el punto de vista energético; que el conjunto residencial dispondrá de sistemas de tratamiento integral de las aguas, tanto en la desalinización mediante energías renovables como en el tratamiento de las residuales, etcétera; que la urbanización dispondrá de sistemas selectivos de recogida de basura, etcétera. Es decir, que esto va a ser una maravilla, vivir, efectivamente, en esta ciudad.

Yo, en un principio, pensaba que —porque no sé si es el cambio del todo por la parte o al revés—, cuando se hablaba de la villa turística de Rodalquilar, si Rodalquilar iba a ser la villa turística o si iba a haber una villa turística

en Rodalquilar, ¿no?, que son dos conceptos distintos. Yo hubiera optado por la primera, es decir, por que a Rodalquilar se le hubiera convertido en una villa turística; quizá que eso hubiese sido mucho mejor. ¿Por qué razón digo eso? Pues porque seguramente que se hubiesen aprovechado los elementos endógenos de la población, del poblado, incluso las ayudas —a nivel de ideas, digo— que hubieran aparecido en el resto de la zona, y quizá que convertir a Rodalquilar en una villa turística hubiera tenido hasta más sentido. Pero, bueno, independientemente de esa cuestión, lo cierto es que todavía está rodando la cuestión del concurso de ideas.

Y hoy nos encontramos, en el año 2001, en que las ideas del año 1999 no nos sirven para nada; las de 2000, estamos en las mismas circunstancias desde el mes de abril; que el concurso de ideas no se ha hecho, y que entre todas las cuestiones que he leído sobre este asunto hay algo que me llama la atención, y es: se hace el concurso de ideas con la intención de que los dineros los ponga la Unión Europea, las ideas las ponga el mundo mundial en el que nos encontramos, ¿no?, y luego, nosotros, ¿qué ponemos? Pues ponemos Rodalquilar. Nosotros ponemos Rodalquilar, el dinero lo pone la Unión Europea, y eso está muy bien, ¿no?, nosotros ponemos Rodalquilar y el resto que lo pongan los demás.

Me da la sensación de aquel anuncio que había hace ya algún tiempo, donde decía..., un anuncio de una casa de muebles, que decía «Usted ponga el novio o la novia y nosotros pondremos lo demás», ¿no? Entonces, nosotros ponemos Rodalquilar y el mundo que ponga las ideas, y la Unión Europea que ponga el dinero.

No entiendo yo esta cuestión. Y no entiendo esta cuestión por la razón, efectivamente, de que el asunto se ha retrasado demasiado. Estamos ya en el año 2001; se sigue hablando de que, efectivamente, habrá un concurso, que saldrá inmediatamente convocado este concurso; pero que nos encontramos en el año 2001, nos encontramos con que, además, no es ninguna novedad lo de una villa turística. Sabemos, por ejemplo, que en la Sierra Norte de Sevilla hay una villa turística, que está funcionando ya desde hace cinco o seis años y que no eso es ninguna cuestión del otro mundo; pero que en Almería a esto se le ha dado una importancia tan terrible que, desde luego, estaba, pues, todo el mundo..., en fin, que nos gusta la cuestión medioambiental, estamos todo el mundo pendiente de ver qué era lo iba a pasar con esta villa turística.

De manera que decirle que a eso, que era, como estamos diciendo, volar, era una imaginación, era como el sueño de una noche de verano, era soñar en noche de verano o una noche de otra cosa cualquiera —no lo sé—, pero era soñar sabiendo luego que tenemos allí una cantidad de cuestiones de tipo práctico que están pendientes de hacer. Porque usted, por ejemplo, señora Consejera, me ha hablado de todos los equipamientos, me ha dicho lo bien que funcionan los equipamientos. Bueno, pues yo hace pocos días que estuve y le voy a decir uno solamente: el área de acampada, un auténtico desastre. Dígame si es verdad lo que estoy diciendo o no, porque las hierbas están que tienen metro y medio de altura. Metro y medio de altura, fíjese lo que le estoy diciendo. No hay ni techo

siquiera. Fíjese, ¿eh?, el área de acampada no tiene ni un techo para poder guardarse allí del sol del verano, ¿eh?, del sol inclemente del verano. Es algo increíble.

Pero, bueno, le puedo hablar también lo mismo del jardín botánico. El jardín botánico se ha terminado. Pues, mire usted, hace dos años se decía que el jardín botánico no se había terminado todavía porque faltaban ocho millones de pesetas para terminar los caminos interiores. Bueno, pues todavía no se ha inaugurado precisamente esa obra; no sé si es que siguen faltando ocho millones o no.

También sé que usted ha dado la orden de que se inyecten allí 30 millones de pesetas más, pero, bueno, ahí estamos. Es decir, que estamos inyectando dinero en una pequeña población que tiene setenta habitantes nativos allí —quiero decir que están ocupando la zona—, y que, desde luego, se está haciendo una ciudad, una ciudad oficializada, ¿eh?, en el sentido de que allí, pues, el personal va a estar exclusivamente, digamos, viviendo de lo que el parque natural..., de los cargos del parque natural.

De manera que los equipamientos que no funcionan, los equipamientos que allí existen... El vivero, por ejemplo, no funciona, y en razón... Sí, sí, mire usted, le voy a explicar por qué, le voy a decir por qué. Pues porque en el vivero, por ejemplo, se construyeron invernaderos. Se construyeron invernaderos, instalaciones especiales de alto valor económico que hasta el día de la fecha no han sido utilizados verdaderamente en toda su amplitud. Dichos invernaderos llevan contruidos cerca de unos cinco años; se encuentran, además, deteriorados, sin aprovecharlos con un mínimo rendimiento, y se trata —le voy a decir— de los mismos viveros que en tiempos del señor Soler se anunciaban sus bondades y se nos decía para qué se utilizarían principalmente: producción de matorral y plantas típicas de ecosistemas de litorales subdesérticos. Bien, todo esto resultó falso, como ya hemos dicho, porque no se hizo absolutamente nada de esta cuestión.

Yo he estado visitando aquel vivero y puedo decirle que, efectivamente, hasta se ha hecho algo. Se ha hecho, quizás, un convenio con alguna empresa particular donde se le ha dado un determinado espacio para poder allí cultivar matorral y plantas..., no sé, de tipo autóctono, para ser utilizadas después de una manera particular y sin que conozcamos perfectamente ese convenio en qué ha consistido. De manera que ésa sería una de las cuestiones a decir; habría muchas en cuanto a esta situación que hemos apuntado.

De manera que, por un lado, decirle que, efectivamente, nos encontramos con una Rodalquilar en que no tiene explicación toda esta cuestión de la villa turística, que se ha retrasado demasiado, que lo de la villa turística ya hemos dicho que es volar, pero que por debajo, pisando tierra. Allí las cosas no están como deben de estar. Es verdad que se ha hecho ese gasto de 170 millones de pesetas en la urbanización, que es muy bonita, hay una calle central con una serie de prolongaciones por las partes laterales, accediendo a todos estos servicios que hemos estado diciendo; pero que esperamos que eso sea una realidad cuanto antes, porque, evidentemente, la villa turística estamos todos deseando que aparezca cuanto antes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Dolores Casajust Bonillo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Consejera, a la señora Consejera, toda la información que ha aportado a esta Comisión de una manera exhaustiva, amplia y muy puntual sobre las actuaciones que se han realizado en el pueblo minero de Rodalquilar. No tenemos que dejar pasar que dichas actuaciones se han desarrollado tanto por la Agencia de Medio Ambiente en su momento como por la Consejería en un período de tiempo muy corto, aunque parece ser que, para el señor Vázquez, los tiempos parece ser que no son los mismos para unas cosas que para otras. Trescientos sesenta y cinco días tiene un año para todo el mundo, y marcar tiempos de manera alarmante para justificar este tipo de comparecencias de la Consejera para explicar este tipo de concursos, me parece andar siempre apurando y andar siempre mirando con lupa todos los temas de la Consejería de Medio Ambiente.

También comentar que, efectivamente, esta barriada del municipio de Níjar en el año 1980 contaba solamente con 80 vecinos también, y se encontraba en un estado lamentable. Yo creo que el señor Vázquez no conocía en aquel entonces la situación de aquella barriada de Rodalquilar en Níjar. En mi época adolescente, que nos gustaba tanto, porque ya intuíamos que el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar era algo importante, era algo que nos..., un tesoro que nos pertenecía y que estábamos convencidos de que en un futuro tendrían que sacar adelante, como efectivamente está ocurriendo, desde la Consejería de Medio Ambiente, potenciar los recursos, los tesoros que guarda este parque; ya entonces, como digo, intuíamos esa importancia. Pero recordar que el pueblo minero de Rodalquilar, tal y como puedo recordarlo yo, eran dos calles polvorientas y poco más que contar, pero que gracias a las actuaciones de la Consejería, no solamente de la Consejería, sino también al empeño del Ayuntamiento de Níjar en recuperar esta zona, tiene garantizada una importante oferta de turismo rural.

Si criticamos de manera..., como al tuntún, toda, toda..., cualquier actuación de la Consejería en la creencia de que Rodalquilar, que se encuentra dentro del Parque Natural de Cabo de Gata, no tiene o no se merece esa inversión o esa recuperación, conociendo, como conocemos, que las ofertas de turismo rural ahora mismo son de una exigencia y de una calidad que queremos tenerlo para nosotros, para la provincia de Almería, dentro de nuestro parque y dentro de las expectativas que pueda generar Rodalquilar, la rehabilitación de este poblado, que se ha conseguido reconciliar en este parque, como comentaba, en un difícil equilibrio que tenemos que conseguir, pero que es compatible en muchos aspectos.

En esta lucha que tenemos siempre por el parque, y

por el parque, el Grupo Parlamentario Socialista destaca la capacidad inversora de esta Consejería en los diversos proyectos que se están llevando a cabo en la zona de Rodalquilar, que en un período tan corto como son tres años las inversiones han sido importantes. Parece ser que no son con el objetivo de convertir Rodalquilar en un centro no solamente de turismo rural, sino de gestión dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, que la Administración autonómica ha puesto en marcha, en principio y especialmente, con un plan especial de reforma interior, como fue el PERICH en su momento.

Comentar que algunos de estos proyectos ya son realidades, son realidades, que todas las personas de Almería que nos movemos por la provincia, que conocemos el parque, que vamos a conocer los proyectos que se están realizando, por esa inquietud que tenemos de que el parque sea una parte nuestra, no solamente por su disfrute, sino por el afán que tenemos de que también genere todo tipo de beneficios para los habitantes del parque, para los municipios que colaboran y que apoyan todas las iniciativas con respecto a este parque.

Para hablar del campamento de turismo rural, del centro de exposiciones que tenemos, que es un ejemplo de colaboración, como últimamente hemos visto, de las Consejerías de Cultura y de Medio Ambiente en una exposición que tuvimos el gusto de visitar sobre aljibes y norias, el jardín botánico, el centro de educación ambiental El Bujo, el vivero de especies autóctonas de Rodalquilar, los puntos de información y tiendas verdes y viviendas de turismo rural que se están recuperando, y la mejora del sistema de depuración de aguas residuales, todo esto, el Grupo parlamentario reconoce, el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, reconoce y valora que las obras de urbanización de Rodalquilar quieren servir como prototipo-modelo de construcción respetuosa con el medio ambiente. Y no se puede frivolar o no se puede restar importancia a este tipo de proyectos. El esfuerzo que está realizando la Consejería por la provincia de Almería y por el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, como este ejemplo que he dicho de construcción respetuosa con el medio ambiente, pues lo podemos ver en el exquisito trato que se ha dado a todos los elementos que van a formar parte de este pueblo minero reconstruido. Como ejemplo quisiera añadir solamente que las lámparas de sodio se utilizan para la iluminación, el cableado se ha hecho bajo tierra y el alquitrán ha sido sustituido por hormigón impreso, así como la colocación de las aceras de gres para dar similitud a la piedra. Este tipo de actitudes y de modificaciones tan sutiles y tan exquisitas en este cuidadoso, ¿eh?, como el cuidadoso acceso a todos los servicios de Rodalquilar. Además de contar con un centro de recursos telemáticos, destinado a la creación de empleo, como es a través del teletrabajo, que también ha sido presentado y que se ha puesto en marcha a través del trabajo conjunto entre las Consejerías de Empleo y la Consejería de Medio Ambiente. Este tipo nuevo, que constituye la principal herramienta de trabajo y que se quiere potenciar desde el parque, un proyecto de la Consejería, como digo, de las Consejerías de Medio Ambiente y de Empleo, a través de nuestra Consejería también, que pretende evitar que los jóvenes que

habitan en el parque y que viven en los alrededores de los espacios protegidos no se vean obligados a marcharse, sino que sean capaces, ¿eh?, desde la iniciativa privada, de poder trabajar y poder mantenerse y vivir dentro del parque y sus alrededores. Que los municipios que soportan este tipo de lucha entre sostener el parque, como todos queremos, y sostener también su economía se beneficien de todos estos proyectos, que los colectivos participen. Tenemos que reconocer que el consenso es fundamental para todo este tipo de iniciativas, desde los Ayuntamientos, Diputaciones y los distintos Grupos políticos.

El reconocer desde la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería su creencia de que estos proyectos y tantos otros deben tener una incidencia positiva sobre el marco social y económico de la zona en la que se va a desarrollar la villa turística, esto significa, señorías, que se van a crear sinergias de incremento en la actividad económica en el área del parque y que beneficien las iniciativas destinadas a generar empleo y actividad socioeconómica.

No me cabe la menor duda de que este Grupo Parlamentario Socialista reconoce el esfuerzo económico que está realizando la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Almería. No solamente como parlamentaria, sino como almeriense, conozco que la sociedad almeriense está comprobando cómo día a día las realidades de estos proyectos y estas actuaciones de la Consejería son para uso y disfrute no sólo de los almerienses que visitamos el parque, sino de todas las personas que nos visitan, desde todas las partes de España y del mundo mundial, como son 700.000 personas al año. Yo creo que es un dato importante, y todo lo que eso genera, todo lo que eso mueve para la provincia de Almería y para el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

También yo quería... En fin, me ha alegrado mucho que mi compañero de Comisión y paisano, el señor Diputado Julio Vázquez, por fin vaya a viajar con nosotros en este magnífico viaje a través de este regalo que nos hace la Consejería de Medio Ambiente, porque, a través de sus datos que ha expuesto aquí, de sus dudas, de sus remilgos, a lo mejor, para aceptar esta realidad que se va a hacer en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, despierte en él el interés y el conocimiento de que la recuperación y el turismo de calidad que va a generar esta actuación de la Consejería son ya una realidad.

Si me dice que ha estado últimamente paseando por el parque o por Rodalquilar, no puedo entender, pero poco a poco, a través de estas exposiciones que realiza el Grupo Parlamentario Popular de toda la actividad, de todas las iniciativas, de todas las Consejerías habidas y por haber, siempre con ese regateo a la hora de reconocer lo que está realizando la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Almería. Y me remonto a la memoria que tengo de cómo he conocido yo la provincia de Almería en mi adolescencia —no hace mucho tiempo, por cierto— *[risas]* y, sobre todo, cómo estamos disfrutando de todas las posibilidades que tiene esta provincia.

Yo me alegro de que el señor Vázquez, que le reconozco desde aquí el trabajo que hace y el interés que muestra, pero que, sin duda, se deja llevar por esa imposición de su partido en no reconocer, en no admirar y en

no decir las verdades como puños que estamos viendo en la provincia de Almería.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

¿El portavoz de Izquierda Unida quiere hacer un levísimo acercamiento al tema o...? Se lo agradecemos cordialmente.

Para cerrar el debate, la señora Consejera...

[Risas.]

Como usted tenía el derecho, yo tenía la obligación de preguntárselo. Se lo agradezco.

Señora Consejera, para cerrar el debate.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente. Yo también seré breve.

La verdad es que, señor Vázquez, a mí me sorprende, porque debe ser el único almeriense que cuestione la inversión que la Consejería de Medio Ambiente está haciendo en Rodalquilar. Parece que no le gusta que en esa barriada nijareña se estén invirtiendo más de ochocientos millones.

Mire usted, nosotros tenemos mucha ilusión en lo que se pueda convertir Rodalquilar, y concretamente la villa turística, que no tiene por qué ser una villa turística al uso, sino que tenemos las posibilidades de hacer algo especial, porque, como usted sabe, son casas que están diseminadas, no es un edificio, no es un bloque de pisos, sino que tenemos la posibilidad, y yo creo que hasta la obligación, de hacer algo especial, acorde al entorno en el que nos encontramos, en un espacio que ha sido reconocido internacionalmente por todos los valores ecológicos. Y yo creo que vale la pena esperar y sacar ese concurso de ideas, pero teniendo claro que las construcciones que se vayan a hacer allí, pues, serán, cuanto menos, acordes a las que nosotros hemos hecho en las zonas distintas de la villa turística.

Yo la verdad es que voy con mucha frecuencia a este parque —y su señoría lo sabe— y, desde luego, discrepo muchísimo en lo que usted visita y en lo que yo. Yo es que no sé si vamos a sitios distintos. El jardín botánico está perfecto, con sus senderos está perfecto. Quizás no sea un jardín botánico tampoco al uso, porque las especies que hay son únicamente las autóctonas de allí, quizás no haya unos senderos perfectamente señalizados, pero es que el jardín botánico es así. Intencionadamente se han diseminado semillas y plantaciones para que no tenga una estructura cuadrada, como normalmente suelen tener los jardines botánicos. Pero puedo asegurarle que no le falta nada, ni de nada, tiene de todo el jardín botánico.

Decía también el señor Vázquez que qué poníamos nosotros. Pues yo se lo voy a decir. Nosotros ponemos la propiedad. Y, si usted tuviese más experiencia, pues sabría que los fondos europeos sólo financian una parte de la inversión, pero que el 25%..., los porcentajes varían, pero

que siempre hay una parte que tiene que aportar, que tiene que ser autofinanciado y que tendría que corresponderle a la Consejería de Medio Ambiente involucrarse para el desarrollo de esa villa turística. De manera que nosotros ponemos la propiedad y también la parte proporcional que nos corresponda si finalmente los fondos europeos llegan a Almería.

Finalmente, yo creo, señoría, de verdad, que, de los sitios mimados de Andalucía, quizás sea uno Rodalquilar. Usted lo tiene que saber —y usted lo sabe perfectamente—, porque desde hace mucho tiempo, prácticamente desde 1991 a aquí, Rodalquilar está prácticamente desconocido. Usted sabe perfectamente que hace ya muchos años apenas se podía tomar o se podía beber agua potable. Hoy tiene agua potable y tiene depuradora de aguas residuales, una depuradora extremadamente compleja desde el punto de vista técnico, por las características también del entorno del agua del pozo de donde se extraía esa agua; tiene centro de visitantes; tiene jardín botánico, tiene aula de la naturaleza; tiene senderos establecidos; tiene un centro; tiene una tienda verde; tiene un café virtual; tiene miradores...; tiene, señorías, el Parque Natural de Cabo de Gata todo.

Yo creo que es justo que lo reconozca, pero, sobre todo, lo que más me ha sorprendido es el planteamiento que usted ha hecho sobre la escasa población que tiene el núcleo, la escasa población —setenta habitantes había comentado yo—, y le extrañaba el por qué se hubiese elegido Rodalquilar.

Quiero decirle que yo no entro en ese debate, pero supongo que la elección de Rodalquilar como el punto neurálgico, como el centro operativo de todo el parque, pues se debió precisamente a la ubicación, que es..., prácticamente está centrada, tiene buenas comunicaciones con todas las áreas costeras del parque, y sobre todo porque se tenía la posibilidad de disponer de terreno público para hacer todas las inversiones y toda la rehabilitación de viviendas y de instalaciones que nosotros estábamos haciendo allí.

Nada más.

Pregunta Oral 6-00/POC-000159, relativa al Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto tercero del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Primera pregunta, relativa al Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca del Parque Natural de Sierra Mágina, planteada por el Diputado don José Cabrero Palomares.

Como hay ocho preguntas, vamos a intentar un tiempo en torno a cinco minutos por cada pregunta. Por tanto, intenten los Diputados y la señora Consejera ceñirse a ese plazo.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente, y con brevedad.

El Plan de Desarrollo Sostenible... Claro, esto es una pregunta que es de julio del año pasado en el Registro, y yo sé que han evolucionado las cosas en torno a la cuestión que planteamos. Pero, efectivamente, se presentó antes de las elecciones, hubo un proceso de debate y participación, y se ha hecho una reedición del mismo.

A nosotros, en cualquier caso, nos interesaba saber —y esto sí es actual— el coste y lo que ha pagado la Junta de Andalucía al equipo redactor del Plan de Desarrollo Sostenible de la comarca del Parque de Sierra Mágina y quién se ha hecho cargo de la reedición del mismo, cuánto va a costar o cuánto ha supuesto el coste a la Junta de Andalucía, y la dotación presupuestaria con que va a contar. Se refería aquí para el año 2001, en los presupuestos. En cualquier caso, la dotación presupuestaria que tiene prevista la Junta de Andalucía, el Gobierno, para el desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible de la comarca de Sierra Mágina.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Bien, la redacción del proyecto del Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Mágina la realizó un grupo de investigación de la Universidad de Jaén, y para eso la Consejería de Medio Ambiente firmó un convenio con esta Universidad por valor de 13.920.000 pesetas.

En cuanto a la reedición, tengo que decirle, señoría, que el Plan de Desarrollo Sostenible no se ha reeditado. El grupo de investigación de la Universidad de Jaén nos suministró un borrador y, después de someterse a información pública, todas las alegaciones fueron recogidas y reelaborado por la propia Consejería de Medio Ambiente. Las únicas ediciones por escrito que se han hecho —por cierto, que el Plan de Desarrollo Sostenible está publicado en la página web de la Consejería y puede ser consultado por cualquiera que lo estime oportuno—, la única edición en papel que se hizo de este Plan de Desarrollo Sostenible es para los Viceconsejeros, que tenían que discutirlo en el Consejo de Viceconsejeros; para los miembros de la Junta Rectora, que también ha sido discutido el Plan de Desarrollo Sostenible en la Junta Rectora de Sierra Mágina, y para los Consejeros, y quizás también para otras instituciones o miembros de instituciones implicadas. En total se han editado cien ejemplares, por un valor de 300.000 pesetas, y, evidentemente, corrió a cargo de la Consejería de Medio Ambiente.

Lo que sí quiero comentarle es que la Consejería de Medio Ambiente ha subvencionado a la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía con cuatro millones de

pesetas, con el fin de que se difunda el contenido de los dos planes de desarrollo sostenible, el de Sierra Mágina y Alcornocales, que se traslade a colectivos, que se traslade a instituciones para que puedan conocerlos y valorarlos.

Finalmente, me preguntaba el señor Diputado en su pregunta, me preguntaba acerca de la dotación presupuestaria que incluía el Plan de Desarrollo Sostenible, y quiero decirle a su señoría que las medidas que están contempladas en el PDS de Sierra Mágina incluyen algunas que son financiables con cargo a los gastos generales y otras que son líneas específicas de subvención.

En cualquier caso, un Plan de Desarrollo Sostenible no es un plan de inversiones públicas: es un instrumento que fundamentalmente pretende la dinamización socioeconómica de la zona y del área de influencia del espacio protegido, dándoles una coherencia a todas las inversiones que allí se realizan, que no solamente dependen o que no solamente son de los departamentos de la Junta de Andalucía, sino también de las entidades locales, e incluso del Estado y también de otras instituciones. Lo que se pretende es, con todas esas inversiones, darles una mayor coherencia para que tengan un efecto multiplicador en aras a conseguir el desarrollo socioeconómico de la zona.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, no tenemos ninguna duda desde nuestro Grupo de que no hay una política de financiación sobre el plan. Efectivamente, está transversalizado por las diversas Consejerías en cuanto a las actuaciones, y también por otras Administraciones, como usted ha planteado; pero, si no hay una concreción sobre financiación del plan, desde nuestro punto de vista tendrá dificultades en el desarrollo. Porque nos preocupó, cuando apareció el primer plan, que en los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, dos —los mayoritarios en la comarca afectada— plantearon la necesidad de abrir ese proceso de reelaboración o de participación —así se hizo—; nos preocupó cómo aparecía el proyecto, inicialmente bastante débil —se ha producido una modificación sustancial en el proceso de consulta, de participación—, y el segundo aspecto de preocupación para nosotros es la financiación. Si no hay financiación suficiente, tendremos dificultades para el desarrollo de las actuaciones previstas en el propio plan, de ámbito económico, de infraestructuras, etcétera, ¿no?

Desde ese punto de vista seguimos planteando esa preocupación en la necesidad de que haya una mayor concreción sobre la financiación, y además plantear que no estuvimos de acuerdo en la paralización que existe —que, por otro lado, obliga la ley— en relación al desarrollo, a la concreción y la redacción de todos los planes

de desarrollo sostenible de los parques naturales de la Comunidad Autónoma andaluza. Éste, junto con el de Alcornocales, fueron los dos iniciales, y a partir de ahí no ha habido nada. Ahora parece que empieza a haber algo.

Hay un gran retraso, y sí nos gustaría una mayor rapidez en desarrollar, en concretar, en ejecutar el resto de los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales de Andalucía, y en el caso concreto de Mágina, que ya está elaborado, que se pongan en marcha todas las actuaciones que tienen previstas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, brevemente.

Vamos a ver, algunas de las medidas que están contempladas en este PDS son líneas financieras, ¿eh?, son líneas financieras, son líneas de subvención para particulares, que es difícil cuantificar a priori porque nosotros no sabemos cuántas solicitudes se van a hacer ni cuál va a ser la cuantía, de manera que, a veces, es difícil especificar o concretar demasiado en un PDS cuáles son las inversiones. Pues, mire usted, dependerá en gran medida del dinamismo y del número de personas que soliciten esas ayudas.

En cualquier caso, en el PDS lo que está contemplado es que anualmente se hará un informe de seguimiento, donde se dará cuenta de todas las inversiones que desde las distintas instituciones que están implicadas se hacen, de manera que anualmente vamos a hacer una especie..., se puede hacer una especie de evaluación del grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el plan. Pero a priori ya le digo que es difícil hacer una cuantificación exacta de todo lo que va a suponer el PDS para la comarca de Sierra Mágina.

En cualquier caso, lo que sí es verdad es que el éxito que pueda tener el desarrollo de este plan va a depender, en gran medida, de la participación de la población a la que está destinada fundamentalmente.

Pregunta Oral 6-00/POC-000237, relativa al control del Gobierno andaluz sobre el vertedero en Bailén, Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al control del Gobierno andaluz sobre vertederos en Bailén, Jaén, planteada por el Diputado don José Cabrero Palomares, que tiene el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En Bailén, en una antigua extractora de arcilla, en esa zona, hay un vertedero que es utilizado para los residuos sólidos y líquidos de una empresa de Mengíbar, al lado del término municipal de Bailén. La gestiona una empresa de Linares. Es un vertedero incontrolado, porque no existe vallado, no existe ningún tipo de cerramiento, y hay vertidos altamente contaminantes que se van cubriendo con capas de tierra, pero que las filtraciones se producen, habiendo por debajo, pues, arroyos, y hay también acuíferos de agua a los que creemos se les está provocando un peligro de contaminación.

Nosotros hemos visitado el entorno este. Desde nuestro punto de vista es deplorable cómo está esa zona: acceso fácil y... Por eso estamos planteando los informes preceptivos para la autorización municipal sobre este vertedero; estamos planteando también si se cumple con los requisitos preceptivos legales en materia medioambiental, y estamos planteando cuáles son los niveles de control que pone en marcha y que lleva el Gobierno en relación a esos vertidos, a la evolución que hay en la zona, en el vertedero, y sobre el impacto ambiental y las medidas de seguridad que se están planteando para impedir ese impacto ambiental negativo que, desde nuestro punto de vista, existe en esa zona.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, el expediente de legalización del vertedero de residuos industriales de la cantera de Miguelín data del año 1991, cuando el Ayuntamiento de Bailén remite a la Delegación de Medio Ambiente de Jaén el expediente para que sea defendido en la Comisión Provincial de Calificación de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas como un requisito previo y necesario para la autorización de este vertedero.

En el seno de esta Comisión se requiere al titular que aporte una documentación técnica adicional, porque había tres puntos que no estaban suficientemente aclarados: el análisis de la toxicidad de los lixiviados, las características de la arcilla subyacente, y también los métodos aplicados para la reducción de la humedad de los residuos. El titular de la solicitud, en mayo de 1992, completa la documentación, y finalmente se informa favorablemente la licencia de apertura de este vertedero de residuos industriales.

Se trata, por tanto, señorías, de un vertedero que en el año en el que se abrió, en el año 1992, contaba con todos los requisitos legales que la norma en esos momentos establecía. No obstante, tengo que decirle que desde entonces hasta ahora han sido numerosos las inspecciones,

los controles y las solicitudes de medidas correctoras que la Consejería de Medio Ambiente ha exigido a esta empresa. Los más recientes son los siguientes:

El 30 de junio de 2000, la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén giró una visita a la cantera y requirió a la misma para que remitiera un informe técnico sobre actuaciones y medidas previstas para la restauración y el acondicionamiento del terreno afectado por el vertedero, al entender que existían deficiencias en el mismo y que se estaban vertiendo residuos no previstos en la autorización inicial. Igualmente se observó que tampoco existía un vallado que impidiese el acceso a las personas ajenas a la propia actividad.

La segunda actuación que la Consejería de Medio Ambiente hizo fue el 27 de diciembre del año 2000. A raíz de un informe elaborado por nuestros propios agentes de medio ambiente se constata que se ha realizado un vertido fuera de la zona autorizada, por lo que se resuelve incoar un expediente sancionador a la empresa, el cual está en estos momentos en fase de alegaciones.

Queda claro, señoría, que las deficiencias detectadas han promovido la evacuación de informes técnicos que, finalmente, han acabado con la apertura de expedientes sancionadores. Créame, señoría, que se trata de una empresa en la que, cuando se han detectado diligencias, la Consejería ha actuado dentro de la legalidad.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado, tiene el uso de la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Con las explicaciones y la información suministrada por la señora Consejera y la constatación de lo que allí hay, a mí no me queda nada más que decir que aquello es un desastre, señora Consejera, y no se debe de consentir que haya ese tipo de situaciones de utilización de terrenos para este tipo de vertidos en las condiciones en que está aquello.

Nosotros creemos que debería de haber una actitud más contundente por parte de la Consejería para preservar los derechos fundamentales referidos a las cuestiones medioambientales e impedir filtraciones que se están produciendo por el vertido de productos químicos, productos contaminantes, filtraciones que están provocando contaminación en las aguas subterráneas. Y esto es muy grave, lo que allí existe. Entonces, incluso con la propia respuesta de la señora Consejera se confirma lo que es la evidencia de lo que allí existe, sin vallado, sin nada.

Y termino diciendo que pedimos a la Consejería que tenga una actitud más beligerante como garantía de defensa del carácter medioambiental y la calidad medioambiental de la zona.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Vamos a ver, la empresa tiene abierto un expediente sancionador desde el 5 de febrero del año 2001. En estos momentos el expediente se encuentra en fase de alegaciones, y el titular del vertedero nos ha pedido una ampliación del plazo de alegaciones, porque parece que ya se han empezado a hacer las medidas correctoras que la Consejería de Medio Ambiente había venido exigiendo. Además, quiero decirle que ya se le ha notificado que probablemente tenga una sanción de más de un millón de pesetas.

Pero, en cualquier caso, tengo que decirle también, por si le sirve de tranquilidad, que se le ha exigido al dueño de la cantera la elaboración de un proyecto de regeneración para la clausura del vertedero, para toda el área afectada, y que esperamos..., porque se ha colmatado la hoya de depósito, de manera que el vertedero tendrá que ser regenerado, tendrá que sellarse, y posteriormente ser regenerado. Y en estos momentos estamos a la espera de que la empresa nos traiga, nos envíe ese plan de restauración de la cantera.

Pregunta Oral 6-00/POC-000396, relativa al informe de la Universidad de Barcelona sobre la presencia de metales en los organismos vivos de la desembocadura del Guadalquivir.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al informe de la Universidad de Barcelona sobre la presencia de metales en organismos vivos de la desembocadura del Guadalquivir, planteada por el Diputado don Carmelo Romero Hernández, que tiene el uso de la palabra.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hace siete meses —que fue cuando se registró esta pregunta en la Cámara—, yo decía que recientemente la Universidad de Barcelona ha realizado unos análisis sobre la presencia de metales en organismos vivos, como son el choco, los calamares, cangrejos de boca, langostinos, coquinas, camarones, galeras, etcétera [*risas*] —a esta hora eso viene muy bien—, en la desembocadura del Guadalquivir, y decía que era presumiblemente una reminiscencia del desastre ecológico de Aznalcóllar. Y le preguntaba si la señora Consejera tenía conocimiento de este informe y, si fuese así, qué valoración

hacía sobre el mismo, y además le preguntaba si podía representar algún peligro el consumo humano de estos productos de esta zona y qué piensa hacer su Consejería al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, en el mes de octubre apareció una información alarmante en los medios de comunicación sobre la posibilidad de contaminación de especies comestibles en el estuario del Guadalquivir. Ese estudio fue encargado por el grupo Ecologistas en Acción a la Universidad de Barcelona y nosotros solicitamos que se nos remitiera el informe, hecho que fue..., fue la Dirección General de Costas quien nos remitió ese informe.

Una vez que el informe estuvo en nuestras manos, la Consejería de Medio Ambiente encargó a un grupo de expertos del CSIC y de las Universidades de Cádiz y de Córdoba el análisis de esos datos para conocer realmente el grado de fiabilidad, y yo creo que leyendo las conclusiones vamos a quedar mucho más tranquilos.

La primera conclusión que han obtenido los expertos y científicos es que el informe origen de la polémica era un informe incompleto y parcial, elaborado únicamente con nueve muestras de pescado en los que la Universidad de Barcelona actuaba exclusivamente como un laboratorio para determinaciones analíticas, sin intervenir en la toma de muestras, ni siquiera conociendo la procedencia de las mismas.

La segunda conclusión es que algunas de las muestras, en concreto las relativas al langostino y al choco, cuyos valores son los más problemáticos, no pueden ser posibles en opinión del investigador Carlos Fernández, puesto que en esta época del año estas especies animales no se encuentran en el estuario.

La tercera conclusión es que el nivel de arsénico en la muestra de choco, realmente la única muestra con valores altos... Los valores eran de arsénico total, pero no de arsénico inorgánico, y para poder conocer realmente que la contaminación existe en seres vivos por parte del arsénico es necesario cuantificar y observarlo como arsénico inorgánico y no como arsénico total.

Y por último, la última conclusión es que los niveles utilizados como referencia en el informe de Ecologistas en Acción no son referencias contrastadas ni constituyen tampoco límites legales. Las referencias utilizadas en dicho informe son parámetros que se utilizan en otras disciplinas y que indican las dosis por debajo de las cuales se puede tomar este tipo de alimentos durante toda la vida sin que se produzca ningún efecto en la salud. Estas referencias son, por tanto, de tipo conservativo, pero no son las adecuadas para las comparaciones de los resultados.

Finalmente, usted me preguntaba sobre la valoración que hacía sobre el posible efecto que tuviese sobre la salud, y creo que no soy yo la persona que debería hacer la valoración, sino las autoridades pesqueras y sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría.

Señora Consejera, le hacía varias preguntas más: le hacía qué piensa hacer su Consejería; le decía la valoración de lo que me ha dicho usted, las conclusiones que le hacen, pues no le da una valoración positiva o no le da una valoración fiable —quizás sea ésa la palabra—. Porque quizás haya un prejuicio sobre este informe, y el prejuicio es que usted acaba de decir que es un informe elaborado o pedido que se elabore por Ecologistas en Acción, y ya hay un primer rechazo a que pueda ser un informe fiable. Pero, oiga, también es un informe que ha sido solicitado por el Ayuntamiento de Sanlúcar; también debería haber dicho usted que ese informe está solicitado.

Pero yo me hubiera quedado más tranquilo si me hubiera dicho usted: mire, este informe, en estas conclusiones vemos estas dificultades; pero, para mayor tranquilidad, mi Consejería —o su Consejería en este caso— ha elaborado o va a elaborar o ha pedido un estudio o un informe mucho más exhaustivo. Sin embargo, no me acaba de decir usted eso. Yo me quedaría más tranquilo si usted me dijera: no se preocupe, señor Diputado, vamos a elaborar un informe riguroso sobre la materia, por si pudiera haber algún tipo de problema, y si no lo hay, bendito sea Dios.

Señora Consejera, la valoración sobre si representa algún peligro para el consumo humano, hombre, no le toca a usted..., les toca a las autoridades sanitarias, y le toca también a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tiene posibilidad de hacer eso. A ella iba dirigida esta pregunta, a la Consejería de Agricultura y Pesca, pero, bueno, lo han remitido aquí y yo acepto su remisión.

Yo sé que este asunto es un asunto delicado. Y es un asunto delicado por cuestiones económicas, es un asunto delicado por cuestiones laborales y cuestiones sociales; pero también —no me dirá usted que no— es un asunto delicado por cuestiones de salud, y es lo más preocupante, por lo menos lo que yo traigo aquí como más preocupante.

Y es delicado porque usted y yo sabemos que no hay un control sobre los caladeros, usted y yo sabemos que no hay un control sobre los moluscos que se pescan o que se recogen con rastros remolcados a pie, y no hay un control sobre las redes en las playas. Y ese no control en la extracción de estos organismos vivos en esta zona, pues lo que hace es que se venda fuera de las lonjas sin ninguna garantía sanitaria, que se venda directamente al consumi-

dor, con una venta ambulante, que existe mucha en Andalucía y sin controlar, y que se venda directamente a restaurantes y directamente a bares. Y si no tenemos la garantía con ese informe que yo le pediría ya, desde aquí, que su Consejería pusiese el máximo interés en elaborar o en solicitar, pues estamos haciendo un flaco favor al consumo humano y un flaco favor a los andaluces.

Yo le digo, señora Consejera, que, cuando se comete un pecado, el pecado se comete por acción y también se comete por omisión. Yo, que soy católico practicante, sé que los pecados los puedo cometer dándole una torta o no ayudando; o sea, acción u omisión. Y los delitos también. Hay delitos de omisión cuando no se le presta el socorro debido, por omisión de socorro a una persona.

Yo no quiero ni que eso sea pecado para usted ni que sea delito —ninguna de las dos cosas—; pero sí le pido que no cometamos una falta ni tanto por acción... Y en este caso sería por omisión.

Por lo tanto, yo le solicito nada más que se tome en serio este tema, por el tema..., porque es malo para el medio ambiente, en primer lugar, porque la Consejería tiene que estar interesada en que no haya esos restos de productos, de metales pesados en el mar, ni tampoco, lógicamente, en los seres vivos, y también es un tema preocupante para que se lo tome en serio también la Consejería de Agricultura y Pesca, a quien iba dirigida prioritariamente esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

También recuerde usted aquello de «pensamiento, palabra y obra». Yo he pecado por pensamiento, porque pensaba decirle que terminara ya de hablar y entonces soy llamado al orden también... [Risas.] Lo del pensamiento era terrible siempre.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias.

Efectivamente, el contenido de su respuesta..., vamos, de su pregunta era más propio quizás de la Consejería de Agricultura y Pesca. Sin embargo, usted no tiene que difundir culpas hacia otros, sencillamente es que probablemente usted se ha equivocado: directamente la pregunta se la ha formulado a la Consejera de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—De Medio Ambiente, sí.

No, no. Pone Consejería de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Vea usted también la mía, ¿eh?

[Risas.]

Bueno, pero ya que estamos aquí, yo no tengo ningún inconveniente...

El señor PRESIDENTE

—La que está registrada pone «Consejería de Medio Ambiente» —la tenemos todos en el documento—. Posiblemente su Grupo la retiraría y la volvería a introducir como Consejería de Medio Ambiente. En el Registro que hoy tenemos delante de nosotros todos —si usted lo puede comprobar— aparece como Consejería de Medio Ambiente, y por eso ha sido calificada e introducida.

Perdone, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Nada.

Bien, de todas formas, sí le voy a decir lo que no va a hacer la Consejería de Medio Ambiente. Y lo que no va a hacer la Consejería de Medio Ambiente es propalar una información que es parcial y no es rigurosa. Y no porque lo digamos nosotros: es que para eso nos hemos preocupado de que se evalúe el contenido del informe, y los científicos y los expertos nos han dicho que no es fiable. De manera que, en principio... Por eso me sorprende, además, que el Partido Popular haga de efecto multiplicador de ese informe que nos están diciendo que carece de fundamento.

De todas formas, quería hacerle algunas aclaraciones, mire usted, porque ha hecho una alusión velada al desastre de Aznalcóllar y quería decirle que, en el reparto de tareas que se hizo con posterioridad, al Ministerio de Medio Ambiente le correspondía la depuración de aguas de Entremuros, y a la Consejería de Medio Ambiente, perdón, a la Junta de Andalucía, la limpieza de los suelos, de los lodos. Quiero decirle que, si en estos momentos, ¿eh?, si en estos momentos hubiese algún problema sobre la contaminación del estuario, sería porque la depuración de las aguas, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, no se está llevando a cabo de manera adecuada. Pero, sin embargo, señorita, tengo que decirle que los informes que nosotros tenemos nos dicen que sí que se ha hecho bien, ¿eh?, que sí que se ha hecho bien, pero que si en un futuro hubiese algún problema, desde luego no correspondería, no sería responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, sino, en todo caso, del Ministerio.

Por otro lado, quería comentarle algunas cosas más. Mire usted, cuando este informe apareció en la prensa, el Alcalde de Sanlúcar de Barrameda, miembro de su partido, llamó a la Consejería de Medio Ambiente para ver si éramos capaces, digamos, de atenuar la información tan explosiva que aparecía, porque él era consciente del grave riesgo que suponía para su población, que tiene como principal actividad económica, precisamente, la pesca, el que este tipo de informaciones se propagara y se exten-

diera. Quiero decirle por eso que me sorprende aún más el que me traiga a la Comisión precisamente un compañero de su formación política quien me pregunte, en esta Comisión, quien me pregunte sobre un tema que hemos tratado de minimizar porque éramos conscientes de que la información carecía de fundamento.

Y por último, decirle que toda la información..., no es necesario que la Consejería de Medio Ambiente elabore un nuevo informe técnico, sino que todos los datos que son investigados por los grupos de las universidades a quienes se les encargó el seguimiento del vertido del Guadamar están colocados sobre la página *web* de la Consejería, de manera que en cualquier momento cualquiera puede consultar los datos de contaminación, los últimos datos registrados sobre la limpieza de los suelos, los niveles de contaminación, etcétera. No es necesario hacer un informe nuevo porque se puede conectar directamente a través de la página *web*.

Pregunta Oral 6-01/POC-000118, relativa al Parque Natural de la Breña y las Marismas de Barbate.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate, planteada por la Diputada socialista doña María Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate elevará su superficie a 4.030 hectáreas cuando se incorporen las 233 cedidas por los municipios de Barbate y Vejer, a los que corresponde el 67 y el 33% respectivamente.

¿Para cuándo está prevista esta ampliación y de qué equipamiento de uso público dispone el parque? ¿Y con cuántos puntos de información contará?

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Sí, señorita, la Junta Rectora del Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate aprobó, en sesión plenaria el pasado 4 de octubre de 2000, la ampliación de los límites del parque, concretamente en los siguientes términos: una extensión de 82 hectáreas de terreno pertenecientes al monte Marismas por su parte alta, del que resultan copropietarios los Ayuntamientos de Vejer y de Barbate; una

extensión de 232 hectáreas de terreno perteneciente al monte Quebradas y de titularidad del excelentísimo Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, y una extensión de unas cuarenta y dos hectáreas pertenecientes al monte Peña Cortada, propiedad también del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Por tanto, está previsto ampliar la superficie del parque en unas trescientas cincuenta y siete hectáreas.

El procedimiento a seguir a partir de estos momentos es que ese informe favorable de la Junta Rectora sobre la ampliación del parque sea remitido para su tramitación a la Consejería de Medio Ambiente, hecho que ya se ha producido y que hemos recibido el 29 de marzo del año 2001.

Para la ampliación de la superficie del parque, señorías, usted sabe que hay que modificar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que es un instrumento de planificación que hace breve tiempo se vio modificado. Por tanto, pensamos que sería conveniente, aprovechando la próxima modificación del PORN, que se introdujese la ampliación propuesta.

En cuanto al equipamiento de uso público de que dispone el parque, tengo que decirle que, de los equipamientos, en estos momentos funcionan tres áreas recreativas, cinco senderos peatonales y dos senderos para cicloturismo; pero que los equipamientos previstos, que ya están incluidos y presupuestados para este año 2001, se incrementan en dos nuevos puntos de información: uno en el término municipal de Vejer de la Frontera y un segundo en el término municipal de Barbate.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Señora Diputada, tiene el uso de la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate es un valor en alza a preservar y potenciar como modelo de desarrollo turístico sostenible. Con toda seguridad, una vez que tenga contemplado su uso público, podrá estar incluido en las ofertas turísticas de las localidades próximas. Por su situación estratégica cuenta con una riqueza paisajística y unos lugares privilegiados para el avistamiento de cetáceos y aves, así como las ofertas que pueda hacer en senderismo de cualquier tipo, como usted ha dicho, lo mismo con bicicletas que andando o a caballo.

El aprovechamiento de estos recursos es importante para los habitantes de la zona, que, como conocemos, es una zona bastante deprimida. Estamos seguros de que el Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate, sobre todo teniendo en cuenta el futuro desarrollo de las marismas, tendrá mucho que ver en este futuro incierto ahora mismo de la población de Barbate concretamente. Seguramente es la confianza que tienen los habitantes de allí en el parque, en que forme parte de su futuro desarrollo, por la importancia socioeconómica que puede tener.

Una de las actividades importantes, aparte del turismo, como ya he dicho, que puede diversificar la oferta turística de Barbate, que en este momento se centra más en lo que es el turismo de sol y playa, aparte de eso, es el futuro desarrollo de las marismas, con las instalaciones de cooperativas o pequeñas empresas, una vez que pudiera contar con el polígono industrial de empresas que se dediquen a la acuicultura de productos autóctonos, como podrían ser el ostión o la angula de río.

En la esperanza de que eso sea así, y agradeciendo su información, pues nada más.

Pregunta Oral 6-01/POC-000120, relativa al carril-bici en Sevilla y el área metropolitana.

El señor PRESIDENTE

—¿Consejera de Medio Ambiente?

Pregunta relativa a carril-bici en Sevilla y área metropolitana, propuesta por el Diputado socialista don Bernardo Bueno Beltrán, que tiene el uso de la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted bien sabe, cada vez son más las personas que utilizan, en vez del coche, otro medio de transporte, ya sea público o privado, pero en este caso son muchas las personas que van a su trabajo, o quieren ir a su trabajo, en bicicleta, no solamente como esparcimiento a la hora de poder circular, sino de tener, pues, un sitio por donde ir en bicicleta en condiciones y no estar expuestos a los peligros que ejerce la carretera cuando se va en la bicicleta.

Usted ha anunciado que precisamente está en esa línea de trabajo y tiene un proyecto de vía verde que uniría Sevilla con los distintos pueblos del área metropolitana. Por eso le preguntamos que cuáles son los objetivos de este proyecto, a qué pueblos o ciudades afectará y a cuánto asciende la inversión prevista y en qué tiempo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha apostado clarísimamente por la recuperación y puesta en uso de las vías pecuarias de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos sido la primera Comunidad Autónoma que ha aprobado un plan de ordenación y recuperación de las vías pecuarias, y en ese plan de ordenación y recuperación se con-

templa toda la red de vías pecuarias que tiene Andalucía, pero además se hace un esfuerzo por priorizar en función de los usos que se le asigna a cada vía pecuaria. En concreto, la vía por la que usted me pregunta se llama Corredor Verde del Área Metropolitana de Sevilla, y está catalogada como prioridad uno en la red turística recreativa, y es por ese motivo por el que la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado ya, en el presente ejercicio, los trabajos conducentes a la recuperación y puesta en uso de esta vía pecuaria que conforma el Corredor Verde.

El objetivo del proyecto va a permitir conectar todos los parques periurbanos que existen en los alrededores de Sevilla; concretamente, el parque del Alamillo, el parque central del Aljarafe, el parque de Guadaira, el parque de la cornisa del Aljarafe y el parque de El Carambolo. Pero, al mismo tiempo, y como fruto de la coordinación administrativa establecida entre los Ayuntamientos afectados, especialmente los correspondientes al municipio de Sevilla y también a Dos Hermanas, el Corredor Verde conectará con los carriles-bici urbanos que existen ya y que están proyectados, lo que permitirá, además, la conexión de todas las ciudades universitarias con los espacios verdes del área metropolitana.

Este proyecto aumentará la diversificación paisajística mediante la incorporación de plantas ornamentales autóctonas y propias de zonas periurbanas, y concretamente está prevista la plantación de 2.200 árboles y 5.850 arbustos.

Las actuaciones previstas consisten en el deslinde de las vías pecuarias, amojonamiento y señalización de los mismos, limpieza y restauración vegetal, adecuación del terreno y construcción de un carril-bici, además de otras áreas de descanso. Las vías pecuarias que están afectadas por este corredor verde son el cordel Camino de Coria o calzada Román, en Los Palacios; Vereda del Arrecife; Colada de las Plateras; Colada de Los Palacios; Cañada Real de Isla Menor; Cañada Real de la Armada, en Dos Hermanas; Colada Vado de San Juan de los Teatinos, en Sevilla, y Vereda de Los Palacios-Coria del Río. En total, señorías, la inversión prevista es de 360 millones de pesetas y la duración para la ejecución del proyecto de unos tres años.

Pero además tengo que decirle que existe una segunda fase; una segunda fase que abordará la conexión de este corredor verde con la cornisa del Aljarafe sevillano y con el municipio de Alcalá de Guadaira, de manera que esta última actuación está prevista ya en el Plan Especial Parque Ribera del Río Guadaira. La inversión para esta segunda fase es de 222 millones de pesetas y afecta a los siguientes municipios: Castilleja de Guzmán, Camas, Castilleja de la Cuesta, Tomares, San Juan de Aznalfarache, Mairena del Aljarafe, Gelves, Palomares del Río, Santiponce y Alcalá de Guadaira.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí.

Darle las gracias por la información; destacar la importancia de la consideración de la prioridad máxima, y en este sentido destacar también las inversiones previstas y el plazo establecido. Nos alegra ver cómo la primera y la segunda fase, pues, están interconectadas, lo que supone también una coordinación con las Administraciones locales absolutamente imprescindible para llevar a cabo una buena gestión en este terreno, así como en otros. También nos parecen importantes las plantaciones de árboles y arbustos que usted ha citado, y desear estar en bicicleta por alguna de estas zonas que usted ha citado, porque, efectivamente, será un paisaje digno de ver y digno de disfrutar.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-01/POC-000121, relativa al Plan Director de Gestión de Residuos Inertes en la Provincia de Córdoba.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al Plan Director de Gestión de Residuos Inertes en la Provincia de Córdoba, planteada por el Diputado socialista don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Tiene el uso de la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted bien sabe, el tratamiento de los residuos inertes está provocando en este momento problemas importantes a la mayoría de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, que en su día fueron pioneros en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, están encontrando, como el resto de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, en muchas ocasiones graves dificultades para hacer frente en estos momentos a un tratamiento correcto de los residuos inertes; dificultades que, si no se resuelven con rapidez, terminarán provocando daños irreparables en el entorno natural de muchos de los municipios de nuestra Comunidad.

La pregunta, por ello, va en una doble dirección. En primer lugar queremos conocer cuál es el estado, en este momento, del Plan Director para la Gestión de los Residuos Inertes en la provincia de Córdoba, y en segundo lugar —y creo que es importante—, queremos conocer qué medidas de cooperación con los municipios tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente para que este problema de tratamiento de inertes en la provincia de Córdoba se resuelva a la mayor brevedad.

El señor PRESIDENTE

—Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, la provincia de Córdoba ha sido pionera en la preocupación por resolver los problemas de la gestión de los residuos, y cuenta en estos momentos ya con un plan director de gestión de escombros y restos de obras, que es gestionado por la Diputación provincial, que se aprobó hace ya tres años y cuya financiación corrió a cargo de la Consejería de Medio Ambiente.

Como usted sabe, con anterioridad a la entrada en vigor del Plan Director se encontraban operativos tres vertederos, el de Córdoba, el de Cardeña y La Rambla. Actualmente cuentan con declaración de impacto de ambiental favorable los vertederos de Bémez, Bujalance, Nueva Carteya, Villanueva del Duque, y en tramitación en estos momentos se encuentran el vertedero de Montoro y el de Puente Genil, y en supervisión el de Rute. Hay que recordar además que esta importante planta ha sido financiada por la Consejería de Medio Ambiente con la ayuda de los Fondos de Cohesión.

El plan prevé, además, la instalación de vertederos de escombros y restos de obras en Aguilar de la Frontera, Villaharta, Villaviciosa, Encinas Reales, Iznájar, Priego de Córdoba, y también en Palma del Río.

Se trata, en definitiva, de un plan que está basado en la creación de centros fijos y de plantas móviles, unido a una red de escombreras para poder dar una solución al problema de los escombros en la provincia.

Pero, señoría, a nadie se le escapa que el desarrollo de este plan va a depender fundamentalmente de la colaboración que recibamos de los Ayuntamientos. Y en este sentido la Consejería de Medio Ambiente está estudiando la posibilidad de colaborar con estos municipios a través de apoyos financieros procedente de los Fondos de Cohesión, para lo cual hemos elevado al Gobierno de la nación una petición andaluza para hacer frente a tales gastos.

Esperamos que la sensibilidad del Gobierno central ayude y que consigamos financiar, por parte de Bruselas, este plan y cubrir este plan de tratamiento de residuos de escombros.

El señor PRESIDENTE

—Señor Diputado.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

Agradecerle a la Consejera la información que me ha trasladado, y decirle también que desde la Diputación Provincial de Córdoba, que coopera en este campo con el resto de los municipios de la provincia a través de la empresa provincial, también se tienen solicitados fondos a la

Comunidad Europea. Ahí ya, en una primera preselección, probablemente hasta el año que viene, el año 2002, no será la adjudicación definitiva; pero, en cualquier caso, parece previsible que pudieran llegar a una cantidad superior a los mil millones de pesetas, 1.300 millones pesetas, que, lógicamente, si se complementan por otros niveles, podrá, en un plazo, en un período de tiempo razonable, pues abordar con garantías de resolución inmediata este problema importante, como decía, para los municipios de la provincia de Córdoba.

Pregunta Oral 6-01/POC-000256, relativa a la Cueva de los Mármoles en la provincia de Córdoba.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

La pregunta planteada por la Diputada doña María Esperanza Oña Sevilla queda pospuesta, a instancias de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Registro de la Cámara un escrito en esa dirección.

Por tanto, última pregunta, relativa a Cueva de los Mármoles, en la provincia de Córdoba, planteada por la Diputada doña María Luisa Ceballos Casas.

Tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos con Córdoba, señora Consejera. En este caso llevo a la Cueva de los Mármoles, que está situada en la sierra de Los Jodidos... [risas]..., de Los Judíos, casi. Sí, la cosa está bastante mal.

Bueno, pues, continuando con el tema, la cuestión sí es cierto que está bastante mal, pero en la sierra de los Judíos, entre la sierra de La Concepción y El Poleo. Esta zona tiene un amplio interés tanto natural como cultural, y en los últimos tres años ha sido objeto de debate de diferentes corrientes. Por un lado, en cuanto al importante interés científico por los restos arqueológicos que existen en la zona, que van desde el Paleolítico medio hasta el siglo XI, y por otro lado —y ahí es donde tiene la vinculación directa con esta Consejería—, en cuanto a la solicitud que hay de que sea catalogado como monumento natural, y así lo han hecho constar diferentes grupos ecologistas.

Este carácter geológico, con formaciones de kársticas, con lapiazes, con pequeñas dolinas, con una vegetación mediterránea muy importante y con una zona de matorral y encinar y una gran variedad de aves y mamíferos, se encuentra actualmente con la posibilidad de que una cantera a unos ochenta metros de distancia se pueda aperturar.

Puede que usted tenga noticias sobre el tema, y creo que es digno de que se trate en profundidad, sobre todo teniendo en cuenta las diferentes competencias que existen en temas de licencias en todos estos asuntos, y la competencia de minas sobre este tema, y, sobre todo, cuando la zona actualmente todavía no tiene esa catalo-

gación para que podamos estar sobre ella y continuamente pendientes de lo que pueda ocurrir.

Es por esto por lo que se le pregunta sobre la valoración que realiza su Consejería ante la posibilidad de autorizar la apertura de la cantera en la Cueva de los Mármoles, en la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

En la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba no se tiene noticia, no tenemos ningún expediente relativo a la solicitud de la apertura de una cantera en la Cueva de los Mármoles; pero la Administración competente, la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba, nos informa de que sí se ha presentado una solicitud, un permiso de investigación; un permiso de investigación que, como usted sabe, en función de la Ley 7/94 no está sometido a información o al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Lo que sí hemos recibido en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba es una solicitud para construir un camino, la apertura de un camino en el paraje denominado La Sierra, en la sierra de La Concepción, en Priego de Córdoba, y las actividades asociadas que posiblemente están relacionadas con la apertura de una cantera de piedra de caliza que se somete al procedimiento de informe ambiental, habiendo sido solicitado en enero del año 2001.

El señor PRESIDENTE

—Señora Diputada.

La señora CEBALLOS CASAS

—Señora Consejera, todo lo que usted me ha dicho me reafirma en las suposiciones que tengo tanto yo como los grupos ecologistas de la zona.

Usted sabe perfectamente cómo las canteras de la sierra de Cabra se han cerrado, sobre todo por la última resolución ya definitiva de recursos del Tribunal Supremo. Saben que son esas mismas empresas las que pretenden otro tipo de prospecciones en otros lugares. Es cierto que puede tener muchísimo interés económico, pero también es cierto que la zona no es la más adecuada para ello.

Entiendo que los grandes vacíos que tiene la Ley de Protección Ambiental nos pueden llevar a esto; pero también creo que por parte de la Consejería se tendría que tomar muy en serio la propuesta solicitada por los eco-

gistas en cuanto a la catalogación de las zonas de monumento natural. Quizás con ello consigamos frenar lo que puede ser la gran desaparición de unos restos arqueológicos muy importantes, y sobre todo un freno importantísimo a la educación ambiental de nuestros menores en esta zona de la provincia.

Tenemos que tener en cuenta el interés ecológico —no lo digo yo: lo dicen todas las asociaciones de la zona—. Creo que esta parte de la provincia de Córdoba ya está suficientemente degradada, tanto por las canteras como por el uso abusivo de la agricultura y la erosión de los terrenos, y debemos de tomar unas medidas determinantes en este asunto. Creo que no es de esta competencia la modificación de la Ley de Protección Ambiental, pero creo que tenemos que empezar a pensar muy en serio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Yo puedo decirle que estudiaré con sumo cariño la propuesta de Ecologistas en Acción de declarar monumento natural la cueva.

En cuanto a los procedimientos que se siguen, señorita, yo le he informado de que únicamente tenemos en la Delegación una petición de construir un camino de acceso, que sí está sometido a informe de evaluación ambiental, y que lo que puedo adelantarle, a pesar de que no sea firme la decisión —sí, es informe ambiental—, lo que sí puedo decirle es que el Director Conservador de las Reservas Naturales del Sur de Córdoba nos ha remitido un informe en el que nos dice que el camino que va a ocupar, el camino que se ha solicitado abrirlo, tiene un gran riqueza natural, y que, a pesar de que no esté dentro de un espacio protegido —está prácticamente en el límite—, habría que buscar una alternativa a ese camino porque, realmente, parece que alberga gran interés ecológico.

Y en cuanto a la declaración de la cantera, pues hasta que no haya ninguna petición formal en la Consejería, pues no me puedo pronunciar al respecto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Terminado el punto tres del orden del día, se procede a despedir a la señora Consejera de Medio Ambiente por parte de esta Comisión, agradeciéndole el obsequio del CD-ROM, que, repito, nos permite volar de una manera natural y sin utilización de ningún tipo de artilugio más que el propio sillón y el ordenador.

Muchísimas gracias, señora Consejera.

Continuamos inmediatamente con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos.

Un tema previo.

Don Antonio, desplácese usted con la Consejera si así lo estima conveniente.

Esta Presidencia de la Comisión está estudiando la posibilidad de hacer una visita a la Agencia Europea de Medio Ambiente, ubicada, como ustedes saben, en Estocolmo, para principio del mes de julio. Yo no sé si después la Mesa de la Cámara nos va a autorizar o no; pediríamos ayuda a la propia Consejería de Medio Ambiente. Y si el tema disuasorio es el costo económico, yo creo que también podríamos ofertar que los propios Diputados hiciéramos una contribución, de manera que el costo final pudiera estar ubicado en lo que habitualmente puede hacerse en viajes de estas características. Necesito, para seguir la tramitación, autorización de la Comisión de Medio Ambiente para que no sea una gestión exclusiva del Presidente, sino de la totalidad de la Comisión. Estamos hablando de principios del mes de julio, y ubicación, Agencia Europea de Medio Ambiente, que, como ustedes saben, no es un sitio que no tenga nada que ver con los trabajos que nosotros hacemos.

¿Puede considerarse —y constaría en acta y el letrado así lo haría—, para que el Presidente se dirigiera a la Mesa de la Cámara pidiendo autorización para ese viaje? ¿Sí? ¿Por unanimidad? Gracias.

Primera proposición no de ley, relativa...

[Rumores.]

Yo no digo nada, señoras Diputadas, voy a ser prudente en principio. Solicitaremos, si se nos plantea alguna dificultad económica intentaría hacer la gestión para que sea reducida al mínimo, y en todo caso, si hay que hacer alguna aportación, haríamos con todos los portavoces de los distintos Grupos un pequeño sondeo para ver ese tipo de aportación en qué condiciones. ¿De acuerdo?

Podríamos invitar también al Presidente de la Cámara y al Letrado Mayor a que nos acompañaran, por las características del viaje y las características de las autoridades que nos tendrían que recibir allí. Lo digo porque ya lleva uno muchos años de Diputado en este Parlamento.

Proposición no de Ley 6-00/PNLC-000222, relativa al cierre del vertedero incontrolado en Porcuna, Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Proposición no de ley, relativa al cierre del vertedero incontrolado en Porcuna, Jaén, planteada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para su defensa tiene la palabra el Diputado don Manuel López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señor Presidente.

Y en primer lugar para disculpar al Diputado don José Cabrero Palomares, porque, en sus funciones de Senador por esta Cámara, por la Comunidad Autónoma, ha tenido que trasladarse esta tarde al Senado para también continuar con las labores de representación de nuestro pueblo.

Y en este sentido, la proposición no de ley que hoy traemos a la consideración de la Comisión, y con la confianza de obtener la unanimidad para la misma, tanto por la importancia del tema como por el trabajo que desde distintos colectivos sociales y desde las propias Corporaciones locales del entorno se está realizando, para lograr que definitivamente este vertedero incontrolado tenga un fin, un fin digno, sobre todo para el entorno y para el municipio de Porcuna.

Y en este sentido, de todos es conocido que este vertedero está situado escasamente a un kilómetro del casco urbano; que, al ser incontrolado, pues el tipo de residuos que se está depositando naturalmente, pues, no cuenta con ningún control; que además se está ocupando el camino vecinal de la Dehesa de los Potros, que es un camino de carácter rural, agrícola, y que, por lo tanto, es el medio que tienen los propietarios, los agricultores, para acceder a sus explotaciones agrarias, a las fincas del entorno, y, por lo tanto, creemos que por esos dos motivos, por la falta de control y no saber exactamente los residuos que se están depositando, la ocupación de vía pública, de un camino rural, con dificultades para el trabajo y para la actividad agraria de la zona, junto —y creemos que ésta es la razón, la argumentación más importante— con la cercanía y la intromisión en una de las zonas arqueológicas más importantes de Andalucía... Textualmente, en nuestra exposición de motivos hablamos de «más importantes de la provincia de Jaén», pero de todos es conocido que esta zona, y Porcuna especialmente, desde hace mucho tiempo ha logrado poner en valor los yacimientos arqueológicos de su término municipal, que son un referente para toda nuestra Comunidad Autónoma, y en este sentido las investigaciones llevadas a cabo en el Proyecto Porcuna a cargo del doctor Oswaldo Arteaga han puesto en evidencia que esta zona tiene yacimientos arqueológicos de la categoría de El Berral, la necrópolis ibera de La Cruz de San Pedro, el yacimiento prehistórico de la Peña de la Grieta de San Marcos y los barrios nobles de una ciudad romana.

Por lo tanto, desde nuestra perspectiva, este vertedero incontrolado es necesario que de manera urgente finalice su ubicación allí, haya un cierre y haya una recuperación del entorno, para permitir, en primer lugar, que ese valor, ese esfuerzo realizado por el municipio de Porcuna, por los colectivos sociales de Porcuna, por los arqueólogos que han venido trabajando y siguen trabajando en este municipio en beneficio de nuestro patrimonio histórico, de nuestro patrimonio arqueológico, de Jaén y de toda Andalucía, pues estén en las mejores condiciones posibles. Hasta el punto de que la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén ha planteado resoluciones de cierre o clausura, pero, por desgracia, eso no se ha llevado

a efecto totalmente, y es necesario, desde nuestra perspectiva, que el Parlamento de Andalucía impulse, muestre la voluntad firme de la representación democrática del pueblo andaluz por el cierre definitivo de este vertedero incontrolado.

Y yo creo que con estas razones, y conociendo como conoce la mayoría de sus señorías la zona y la importancia de estos yacimientos arqueológicos, y los perjuicios que cualquier vertedero incontrolado tiene en relación con la salud, en relación con el territorio, en relación con las actividades productivas de las zonas donde se ubican, en este caso especialmente por los motivos expuestos, creemos que es necesario lanzar ese mensaje, impulsar al Gobierno, para que definitivamente se cierre este vertedero incontrolado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Diputado.

Para aviso de los miembros de la Comisión, esta Presidencia, cuando una proposición no de ley no esté consensuada y, por tanto, no haya que pasarla a votación, solicitará previamente a los Grupos la conformidad para hacer la votación y que puedan venir los miembros de esta Comisión que están ubicados en otros lugares. Ha sido una solicitud y un acuerdo de los Presidentes de Comisiones, para evitar el «aquí te pilló, aquí te mató» de una manera que no resuelva ningún tema, y, por tanto, dejaremos la votación, en su caso, para el momento en que todos los Grupos parlamentarios estén de acuerdo.

Seguimos la tramitación. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y anuncio nuestro voto afirmativo a la petición del cierre de ese vertedero incontrolado en Porcuna. Y denunciar también la irresponsabilidad del Gobierno municipal socialista, que ha estado permitiendo esta grave situación durante tantos años.

Y ambas cuestiones, señores, tienen su fundamento, no son gratuitas. Tienen su fundamento, además de en los puntos expuestos por el portavoz de Izquierda Unida, que es un vertedero incontrolado, que es para toda clase de residuos, que está a un kilómetro del pueblo, que está en una zona de alto valor arqueológico, que hay una resolución de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente para el cierre de ese vertedero, que hay desde 1999 ese dictamen o esa recomendación del Defensor del Pueblo, donde urge a la clausura... Pero a todo esto hay que añadir también la denuncia continuada, durante los últimos años, de los Grupos de la oposición municipal, concretamente el Partido Popular, que viene realizando esa de-

nuncia desde hace años sin éxito, desde luego, hasta ahora, y también las sanciones que han sido impuestas por mantener esa infraestructura totalmente inadmisibles en estos tiempos. Y por supuesto, y no menos importante —lo último, pero no menos importante—, el peligro real que hay para las personas, peligro directísimo. No el que se puede derivar de un vertedero incontrolado por las filtraciones que pueda suponer al subsuelo y que luego después pueda contaminar de forma indirecta. No, no. Éste es un peligro inminente, un peligro directo para la población de Porcuna.

Es decir, aquí no se habla sólo de la protección del medio ambiente, que también, lógicamente, sino de las personas, que, en primer término, entendemos que hay que atender, que hay que proteger. Entendemos que el medio ambiente debe de girar alrededor de lo que debe ser su elemento principal, que es el hombre.

Y, desde luego, asombrarnos de que ese Grupo municipal socialista, que rige los destinos de Porcuna desde el comienzo de la democracia, con esa mano que le podría haber echado la Diputación, también socialista desde siempre, y un Gobierno de Andalucía también socialista, no hayan previsto una alternativa, insisto, a ese vertedero.

Ahora se baraja un enclave que consideran provisional, a siete u ocho kilómetros del núcleo urbano, que parece, además, no reunir los condicionamientos o los requisitos para un enclave definitivo. Por lo tanto, no podemos dejar de decir que es una auténtica dejadez, una improvisación de los que estaban obligados a gestionar los residuos como demandan los tiempos, que, desde luego, no puede ser nunca lo que actualmente es. Ese vertedero incontrolado es lo que, en los medios rurales, se conocía antiguamente como «muladar».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Diputado Vicente Manuel Martín Amaro.

El señor MARTÍN AMARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aclarar un aspecto sobre la argumentación de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si ha estado todos estos años el Alcalde de Porcuna del Partido Socialista, no lo estará haciendo tan mal, y, por tanto, por eso está. El pueblo lo ha elegido, y cuando el pueblo lo elige, pues será que no lo está haciendo tan mal.

Entrando ya un poco más en materia, yo creo que se trata, efectivamente, de un vertedero de inertes existente en el paraje conocido como Los Alcores, del término municipal de Porcuna, donde, además de las oportunas labores de vigilancia y de control del mismo, se han realizado diversas actuaciones.

Tras incoarse el expediente sancionador —que se ha comentado— al Ayuntamiento de Porcuna, a consecuen-

cia de repetidas denuncias de agentes de medio ambiente por creación de vertederos no autorizados, cuya resolución se realiza en fecha 25 de junio de 1998, se comprueba que el Ayuntamiento no ha iniciado nada que impida los vertidos, por lo que decreta la clausura y el consiguiente cese de la actividad del vertedero incontrolado mediante resolución de fecha 8 de julio de 1998. Este expediente sancionador finaliza con la imposición al Ayuntamiento de una sanción de 1.000.001 pesetas.

Posteriormente, encontrándose ya en trámite la legalización del citado vertedero por parte del Ayuntamiento de Porcuna, y desde el 4 de febrero de 2000, se han levantado diversas actas por parte de técnicos y agentes de medio ambiente de la Delegación provincial, tras realizar visitas de inspección y comprobar la inadecuada gestión del mismo, así como las graves afecciones medioambientales que provocan dichas deficiencias.

Todo ello desemboca en la incoación de un nuevo expediente sancionador, y este expediente sancionador se ha realizado con fecha 3 de abril de 2001; propuesta de resolución, en la que, se señala, impone una sanción que otra vez asciende a 1.000.001 pesetas, así como la adopción de una serie de medidas de restauración a la zona en que está el vertedero de Porcuna.

Con fecha del 23 de mayo, el Ayuntamiento de Porcuna presenta un escrito de alegaciones a esta propuesta de resolución, en el que se señala el vallado en la parte superior de la escombrera, el corte del acceso por la parte inferior, la colocación de carteles de prohibición y que el proyecto de sellado se encuentra en fase de redacción. Estas alegaciones están siendo estudiadas en la actualidad por el Servicio de Prevención y Calidad Ambiental.

Con independencia de la tramitación del mencionado expediente sancionador, con fecha de 28 de mayo de 2001, desde la Delegación de Medio Ambiente de Jaén, en cumplimiento del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, y de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, ha emitido declaración de impacto ambiental desfavorable —y digo otra vez «desfavorable»— sobre el proyecto de instalación de vertedero de inertes de Porcuna, después de constatar, como se recoge en la citada declaración que leo textualmente: «El vertedero se encuentra en explotación con unas condiciones de absoluto descontrol, tanto en lo que respecta a la naturaleza de los residuos depositados como a la situación de deterioro ambiental generada en la zona; factores que imposibilitan la aplicación de medidas técnicas de corrección, quedando como única alternativa la clausura y cierre de la instalación».

Por todo ello, en esa misma fecha se solicita al Ayuntamiento de Porcuna que, a la vista de la situación actual del vertedero, se proceda a llevar a cabo el sellado del mismo, con las necesarias condiciones de seguridad, a fin de restaurar la situación de deterioro ambiental generado.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente enmienda *in voce*, que ahora se la presentaremos a la Mesa, quedando de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe llevando a cabo con urgencia los expedientes oportunos para el cierre o clausura del

vertedero incontrolado e ilegal, ubicado en la ladera oeste del cerro de Los Alcores del municipio de Porcuna, Jaén, con el consiguiente cese de la actividad que se produce en él, y se acuerde con el Ayuntamiento la adecuación del entorno de dicho vertedero».

Presentamos esta enmienda ni más ni menos porque, estando de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que no es que se tenga que empezar de cero a la hora de pedir el cierre de este vertedero, sino que ya, como en la exposición de motivos explica el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por parte de la Delegación de Medio Ambiente se han tramitado diferentes expedientes de sanción, por lo que consideramos que lo que se debe de realizar es continuar, y con urgencia, estos expedientes, para que de una vez por todas consigamos que este vertedero podamos tenerlo ya sellado y no siga manteniendo problemas, tanto a Porcuna como a los habitantes que en ella viven.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Para cerrar el debate, solicitándole expresamente que, si ha entendido el tenor literal de la enmienda *in voce*, si la acepta para su tramitación, tiene la palabra don Manuel López Calvo por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor LÓPEZ CALVO

—Muchas gracias.

En primer lugar, por lo menos desde nuestro Grupo, nos gustaría que trascendiéramos la correlación de fuerzas, las opiniones o el debate municipalista que puede existir en Porcuna en relación con la política local. Desde nuestra perspectiva, esto supera, o es de interés general, por encima del interés del municipio de Porcuna, respetando la autonomía municipal, respetando las decisiones de sus ciudadanos cuando les ha tocado decidir sobre el modelo de representación local que deben de tener.

En segundo lugar, creemos que las últimas medidas, después de casi cuatro años de la primera resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, ya es definitiva. Ya es que sus propios estudios, sus propios informes lo que han venido a decir es que no es posible legalizar, sino que lo que hay que ir es a la clausura. Por lo tanto, en este sentido, como lo que importa es el objetivo y que se cierre, que se clausure, nosotros no tenemos ningún inconveniente en asumir y aceptar la enmienda *in voce* que se nos ha realizado, porque lo que creemos es que tenemos que tener todos la voluntad de que, si es posible, en este año, mejor que al principio del año que viene, sea ya una realidad la clausura y se empiece la restauración paisajística, la restauración de los terrenos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Se puede dar entonces por aceptada la enmienda *in voce*, tal como lo ha hecho el Grupo proponente, y, por tanto, hay unanimidad, acuerdo, y así se declara, y la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad de la Comisión.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000038, relativa a la protección de la calidad astronómica de los observatorios de Calar Alto y Sierra Nevada.

La señora PRESIDENTA

—Por razones obvias, me toca presidir esta Comisión.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a protección de la calidad astronómica de los observatorios de Calar Alto y Sierra Nevada y el debate agrupado de estas dos, de la segunda relativa a la protección de la calidad del cielo en Andalucía y lucha contra la contaminación lumínica.

Esta Presidencia solicita, por parte de los componentes de esta Comisión, si se aprueba que sea el debate agrupado.

Se da por aprobado.

Si lo entienden necesario, suspendemos esta sesión durante un par de minutos para que nos pongamos de acuerdo.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Bien, entonces, siguiendo el orden del día, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a protección de la calidad astronómica de los observatorios de Calar Alto y Sierra Nevada. Para su defensa, tiene la palabra su proponente, el señor Pezzi.

El señor PEZZI CERETO

—Muchas gracias.

Andalucía tiene, señores y señoras Diputadas, la suerte de tener en su territorio tres centros de investigación astronómica de primera categoría mundial. Eso ha sido posible gracias a que el cielo de nuestra tierra, de nuestra región andaluza, reúne unas características especiales que han hecho que diversos colectivos de primera línea en la observación astronómica y diversos países hayan acordado ubicar, mediante convenio con el Gobierno de España, esas instalaciones en nuestro territorio.

Efectivamente, en el caso de la sierra de Filabres, Almería, se encuentra el observatorio de Calar Alto, del Centro Astronómico Hispano-Alemán —CAHA—, que es el segundo mayor observatorio óptico de Europa. Se gestiona mediante un convenio internacional entre España, Alemania y Francia, y el grado de observación que tienen es muy

alto gracias a las condiciones que reúne la sierra de Filabres y al número de días sin nubes que en esa zona existe.

El segundo gran observatorio astronómico se encuentra en Sierra Nevada, donde se ubican dos telescopios ópticos del Instituto de Astrofísica de Andalucía, en su totalidad gestionados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por ese Instituto de Astrofísica que tiene su sede en la ciudad de Granada.

También en Sierra Nevada se halla, a una altitud de tres mil metros de altura, el Instituto de Radioastronomía Milimétrica, el IRAM, que es un proyecto conjunto de España, Alemania y Francia, con un radiotelescopio de 30 metros de diámetro, que es el mejor en su categoría, es el mejor del mundo en su categoría.

Esos tres observatorios están solicitando desde hace algún tiempo que se les dé una protección especial para que puedan seguir desarrollando su trabajo en condiciones óptimas. Recientemente he tenido la oportunidad de estar con los directores de esos observatorios, los señores Roland Gredel, Rainer Maursesberger y don Rafael Rodrigo. Los tres directores están de acuerdo en que es necesario, en estos momentos todavía, hacer un esfuerzo para la protección de la calidad del cielo, la calidad astronómica, para que esos trabajos puedan seguir haciéndose en condiciones óptimas.

Esos observatorios, como he marcado, son de dos tipos: observatorios ópticos en un caso, observatorios milimétricos, y, por tanto, de unas necesidades de radioastronomía y, por tanto, que necesitan una protección especial. En todos los casos están de acuerdo en que es necesario, por un lado, cuidar la contaminación lumínica, porque una contaminación lumínica excesiva hace que el cielo no reúna las condiciones óptimas para la observación astronómica de carácter óptico, y esa contaminación lumínica se suele producir en un ámbito, en un radio de acción por la utilización de luminarias de tipo mercurio altamente contaminante frente a las de sodio, de baja intensidad, que son menos contaminantes y son las idóneas. Además unas luminarias que en muchos casos envían la luz no hacia el lugar donde es oportuna, es decir, donde viven las personas y, por tanto, desarrollan su vida, que es hacia el suelo, sino que son luminarias que iluminan el cielo, porque son de tipo bombo, en la que un porcentaje altísimo de la iluminación va dirigido a lugares donde no va a tener ninguna utilidad.

Esa contaminación lumínica puede ser ya reducida, clarísimamente, y muchos países del mundo lo hacen por una cuestión de eficiencia energética, por evitar derroche energético y económico y, por tanto, por la búsqueda de condiciones óptimas a la vida. En este caso estamos planteándolo también desde el punto de vista de la calidad astronómica del cielo para la observación de estos observatorios de carácter óptico.

Junto a esta contaminación lumínica se produce una contaminación de tipo de industria, atmosférica, porque, como ustedes saben, las partículas de contaminación producen un efecto de reflejo que hace como una capa en torno a la cual es difícil hacer la observación astronómica. De ahí que en los grandes observatorios de todo el mundo se impide el establecimiento de industrias, elementos de

paso de vehículos que puedan provocar esa presencia de partículas, esa presencia de elementos que contribuyen a la disminución de la calidad astronómica en esos observatorios tan importantes, como he señalado, y con una intensidad especial estamos hablando de las radiaciones radioeléctricas.

A veces se olvida que uno de los elementos fundamentales es la contaminación radioeléctrica, que se produce por utilización de aparatos en una longitud de onda que interfieran o que puedan interferir en la observación, sobre todo en el observatorio de radioastronomía milimétrica ubicado en Sierra Nevada. Recientemente, la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones, en el artículo 48 señalaba la protección de los observatorios de radioastronomía y astrofísica. Por tanto, hay una ley del Estado, recientemente aprobada, en 1998, que daba cobertura legal a esa protección de las emisiones radioeléctricas. Faltaría el desarrollo del real decreto pertinente que le diera una protección similar a la que en 1988 se aprobó por el Gobierno de la nación para el caso de Canarias, donde hay otros centros de investigación astronómica muy importantes.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista presente una proposición no de ley marcando la necesidad de proteger esos grandes observatorios ubicados en Andalucía, de manera que fijemos, en primer lugar, la magnitud del problema realizando una cartografía de la contaminación, hasta qué lugar llega el efecto sobre esos observatorios. Por ejemplo, el de los Filabres de Calar Alto, se ve muy afectado por la contaminación lumínica del poblado de Las Menas, que está muy cercano, o poblado, ciudades ya tipo Agudulce, Roquetas, El Ejido y Baza, y, por tanto, es necesario hacer una cartografía de la contaminación producida y de su área de influencia.

En segundo lugar solicitamos que haya una comisión científica en la que estén presentes los directores de estos observatorios para analizar los resultados y proponer actuaciones, y que, conocedor de que la mayoría de las competencias las tiene ya la Junta de Andalucía transferidas, se haga una norma, con carácter posiblemente de ley, por parte de la Junta de Andalucía y la Consejería de Medio Ambiente, para protección, en un plazo que he fijado como no superior a seis meses, una vez que se acabe el... —pone el texto «la financiación del estudio previo»— la finalización del estudio previo.

Y el punto cuarto se ha incluido en la proposición no de ley conocedor de que la inmensa mayoría de las competencias están transferidas a la Comunidad Autónoma, precisamente por el Instituto de Radioastronomía Milimétrica, porque no están transferidas las competencias en ondas milimétricas a la Comunidad Autónoma, y, por tanto, en el marco de la Ley General de Telecomunicaciones y de su artículo 48 es necesario que el Gobierno de la nación desarrolle mediante real decreto ese artículo, fijando la banda de frecuencia, la longitud de onda de ese espectro radioeléctrico que se vería o que afectaría a la investigación del gran Centro de Radioastronomía Milimétrica —IRAM—, que es un proyecto conjunto, como he dicho, de España, Alemania y Francia.

De ahí que solicito de los distintos Grupos parlamentarios un apoyo a una iniciativa que es ampliamente deman-

dada por los centros de investigación, en la seguridad de que es una investigación puntera a nivel mundial, que hoy día hay cientos de investigadores astrónomos que están en lista de espera para venir a Andalucía a poder utilizar esa tecnología ubicada en nuestro territorio, y debemos de ser capaces de demostrar nuestra madurez y solvencia a la hora de proteger una investigación que puede dar en algún momento con el origen de nuestra propia vida dentro del mundo, el enorme mundo en el que vivimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Pezzi.

Para su posicionamiento tiene la palabra...

¿No? No va a utilizar su tiempo.

Bien, entonces, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Señoría, efectivamente, se hace necesario potenciar los centros de Calar Alto en Almería y de Sierra Nevada como auténticos centros de estudio y de investigación punteros a nivel mundial. La Administración autonómica ha de ser especialmente sensible a las actividades que se vienen desarrollando en estos centros de Andalucía, y este Parlamento también. De un lado, se han de potenciar estos centros procurando mayor financiación de los proyectos que parten de la Comunidad Autónoma; de otro, poniendo medidas que atiendan a las recomendaciones y directrices de los científicos que desarrollan su labor en dichos centros.

Una de estas recomendaciones es, sin duda, detener la contaminación lumínica que se viene produciendo y, si es factible, prevenirla y evitarla en la mayor medida posible. En este sentido, la Administración autonómica lo tiene todo a su favor, creemos, ya que, como bien se ha dicho, cuenta con las competencias y los recursos suficientes como para atender a las justificadas demandas del colectivo científico experto en esta materia.

En Andalucía, y reiterando un poco también la descripción que se ha hecho, tenemos que tener en cuenta que existen estos tres centros, el hispano-alemán, centro astronómico de Calar Alto, en la sierra de Filabres, el Instituto de Radioastronomía Milimétrica en Sierra Nevada y el Instituto Astrofísico Andaluz, también en Sierra Nevada, y estos tres institutos, efectivamente, cuentan con una problemática similar: les afecta la polución luminosa que originan los núcleos urbanos o cercanos, o las estaciones o las industrias adyacentes a las mismas, e incluso las propias carreteras y la propia circulación nocturna.

La zona de Calar Alto presenta dificultades, como se ha expuesto, y también, lógicamente, la de Sierra Nevada, que está contaminada no ciertamente a unos niveles preocupantes, pero si no se corrige el problema sí que lo serán, porque tiene zonas urbanas en su proximidad que todos conocemos.

El Consejo de Gobierno, sin duda, ha de evitar una mayor contaminación lumínica disponiendo medidas correctoras al efecto, así como debe de regular una normativa que incentive de algún modo la desaparición de iluminaciones superfluas que suponen un coste de energía innecesario. Incluso existe una declaración de la Unesco que conmina a las Administraciones públicas a proteger la calidad del cielo.

Hay que decir también que estos centros tienen unas actividades muy proliferas: van desde el departamento físico estelar, la radioastronomía y estructura galáctica; tienen un departamento de sistema solar, una unidad de desarrollo instrumental y tecnológico; una unidad de centro de cálculo...

Respecto a la financiación, aprovechamos esta proposición no de ley y este debate para instar también al Consejo de Gobierno, de alguna forma, a que aproveche, si no formalmente, sí en el ánimo de enriquecer el debate, para que tome buena nota de que no sería malo que la Junta fuera aumentando los fondos que destina a este tipo de centros. Por ejemplo, tenemos los datos de los presupuestos del Instituto Andaluz Astrofísico de 1998, y vemos que, de los casi trescientos millones con que cuenta de presupuesto, el 31% lo pone el Estado, el 65% lo ponen otros organismos internacionales, y la Junta de Andalucía solamente pone el 4%. Por tanto, aprovechamos también este debate para suscitar una mayor financiación, dentro de lo posible, y sin ánimo, por supuesto, de descentrarnos, por así decirlo, de la cuestión que nos trae hoy aquí.

Pero, como decíamos, esta declaración de la Unesco marca una obligación de las propias Administraciones en esta materia, e incluso por la importancia que tienen los centros. Es decir, la importancia de estos centros es mucho mayor de lo que en realidad se puede pensar o se puede ver desde fuera. Son un hervidero de proyectos de investigación a verdadera escala internacional. Estos proyectos, que, como decía antes, cuentan con financiación nacional, regional e internacional, con contenidos tan interesantes como el origen de la naturaleza de la formación estelar violenta y su conexión con la actividad nuclear con las galaxias, las estructuras magnéticas en diferentes escenarios astrofísicos, etcétera, etcétera.

De otro lado, también hay que tener en cuenta que son numerosos los contratos que se han obtenido por encargo de organismos internacionales, como por ejemplo la Agencia Espacial Europea, sin duda por el prestigio de nuestros centros y el privilegiado espacio físico donde se enclavan, que es, realmente, el núcleo de esta cuestión y lo que estamos tratando hoy aquí, el preservar, de alguna forma, ese espacio físico desde las Administraciones públicas y, en concreto, con especial protagonismo de la Junta de Andalucía.

De ahí que, una vez relatado todo esto, no sólo haya que pedirle a la Administración autonómica un mayor esfuerzo en la dotación de ayudas para proyectos concretos, sino muy especialmente el mostrar firmeza a la hora de aplicar una normativa que corrija la polución lumínica que existe, y sobre todo que prevenga la que se pueda avencinar, que es lo fundamental. Esta normativa la considera-

mos necesaria y también la consideramos posible. Su objeto es bastante claro: limitar factores degradantes de la calidad atmosférica, especialmente aquellos que puedan afectar más directamente a los observatorios andaluces. Esta disposición normativa debe de regular delimitaciones de industria en una altura determinada y facultar, de alguna forma, a los institutos para tener participación, a través de informes preceptivos, en la instalación de alumbrados exteriores, emisoras radioeléctricas con determinada potencia, etcétera.

En definitiva, se trata de que el Consejo de Gobierno adopte posturas razonables en este sentido. Se trata de elaborar propuestas con iluminaciones correctas que ahorran energía y dinero; propuestas que han de ser de contención donde el problema ya existe, y éstas irán referidas a la instalación de otro tipo de material eléctrico — que también se ha puesto aquí de manifiesto —, que existe en el mercado actual este material, y que tiene una mayor resistencia y un menor consumo. Por tanto, serían ventajas prácticamente por todos lados.

Estas medidas de corrección irán marcadas también, lógicamente, por la racionalidad, porque, si lo que se quiere es iluminar el suelo, no hay por qué iluminar el cielo. Muchas de las iluminaciones despilfarran hasta el 60% hacia el cielo de forma innecesaria y causando las perturbaciones en los institutos de observación que cualquier lego en la materia, pues, podemos entender.

Por tanto, y para posicionar a nuestro Grupo a favor de esta iniciativa, por todo lo aquí expuesto, esperamos que esta resolución que nace de este Parlamento sea bien tenida en cuenta por el Consejo de Gobierno, y poco a poco y con rapidez se pongan ya los primeros pasos para regular esta materia en Andalucía, que consideramos de importancia.

La señora PRESIDENTA

— Gracias, señor Rojas García.

Y para cerrar el debate tiene la palabra su proponente, don Manuel Pezzi.

El señor PEZZI CERETO

— Gracias.

Nada más agradecer la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Decir que, efectivamente, el tema es de importancia, lo llevamos en una línea de trabajo que es útil para todos. Creo que el impulsar desde el propio Parlamento el que, finalmente, al hilo de la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones, se desarrolle el artículo 48 de esa ley para que exista un real decreto que fije las longitudes de onda y todo el espectro que es necesario proteger, por tanto, la densidad de flujo de potencia, banda de frecuencia, intensidad de campo eléctrico, densidad espectral, etcétera, sobre todo para el Instituto de Radioastronomía Milimétrica, que sería la competencia que mantiene todavía el Estado, me parece de un enorme interés.

Aclarar que el Instituto de Astrofísica de Andalucía es un centro exclusivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, por tanto, no tiene una mayor subvención por parte de la Junta de Andalucía, porque es un centro específico del Consejo, y aunque hay un convenio general con el Consejo, en este caso no hay una aportación económica especial para ese centro.

Y finalmente pedir a la Mesa que se corrija un error material que se ha producido en el punto tercero, *in fine*, al final, cuando dice: «tras la financiación del estudio previo». Es tras la, evidentemente, finalización del estudio previo. La financiación no ha lugar, y tengo el texto previo que envié al Grupo parlamentario y hasta este momento no me ha dado cuenta de que se había cambiado la palabra «finalización» por la de «financiación», y pido, por tanto, autorización de la Comisión para que sea así aprobado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pezzi.

Entiende esta Presidencia que se da por aprobada esta proposición no de ley, ¿verdad?

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000039, relativa a la protección de la calidad del cielo en Andalucía y la lucha contra la contaminación lumínica.

La señora PRESIDENTA

—Bien, pues, entonces, siguiendo con el orden del día, pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, relativa a protección de la calidad del cielo en Andalucía y lucha contra la contaminación lumínica. Para su defensa tiene la palabra su proponente, señor Pezzi.

El señor PEZZI CERETO

—Muchísimas gracias.

Al igual que la anterior iniciativa, cuando el Grupo Parlamentario Socialista se planteó la protección de los observatorios ubicados en Sierra Nevada y Calar Alto dedujo de forma inmediata, por obvio, que era también necesario aprobar una normativa que regulara la contaminación lumínica en Andalucía, en la totalidad de la región, porque, aunque es verdad que esos centros de investigación tienen unas necesidades imperiosas para desarrollar su trabajo, no es menos cierto que la Comunidad Autónoma andaluza necesitaba plantearse una serie de iniciativas que permitieran el buscar un óptimo de eficiencia energética y un óptimo de calidad de vida para Andalucía desde el punto de vista de las características de su cielo. La propia Unesco ha marcado que el cielo es parte de nuestro medio natural y, por tanto, que hay que protegerlo.

La protección del cielo... Uno espera siempre que el cielo sea oscuro. A veces tiene uno que recordar su propia

infancia, desde un pueblo, cómo, cuando llegaba la noche, el cielo se llenaba de estrellas, estrellas que ahora a la gente joven que vive en las ciudades hay que recordarle que siguen ahí, y que sólo cuando salen al campo y se alejan de los núcleos contaminantes de las ciudades se dan cuenta de la belleza de nuestro cielo, de lo estrellado, y que esa maravilla que existe ahí es necesario verla también como parte de nuestro medio natural de una forma tan importante como puedan ser la presencia de las montañas, de la llanura, del humedal o de la costa.

Se ha dicho —y en Internet se pueden encontrar páginas repetidas— que alguien está robando las estrellas, que hay ladrones de estrellas. Recientemente, un artículo de *El País de las Tentaciones* lo ubicaba exactamente así: «Ladrones de estrellas». Alguien nos está quitando parte de nuestra propia vida, y en el propio *País*, que tiene gran sensibilidad con este tema, Joaquín Araujo —es ampliamente conocido por ser experto en temas de medio ambiente— titulaba un artículo de opinión «Luz tonta».

¿Por qué lo llamaba luz tonta y por qué hay ladrones de estrellas? Porque, en este mundo del desarrollo, hemos creído que la energía era un bien inagotable y utilizamos un sistema de iluminación que no tiene pies ni cabeza. Sin duda la iluminación es indispensable para la vida de nuestra sociedad, sin duda es indispensable para nuestra seguridad, pero ¿es necesario iluminar el cielo? ¿Es necesario iluminar monumentos en horarios estrambóticos en los que no hay nadie en la calle? ¿Tienen que estar nuestros monumentos iluminados a las cuatro de la mañana, cuando no hay nadie que pase o apenas gente que pase para observarlo o para emocionarse con ese monumento iluminado en horarios que no son útiles?

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista está proponiendo, por tanto, es aprobar en Andalucía una ley que regule la contaminación lumínica en Andalucía, y eso por razones medioambientales y naturales, pero también por razones de eficiencia energética.

Hoy en día cada vez hay más convencimiento de que el uso de luminarias de tipo mercurio, de alta intensidad, es un derroche innecesario. Las de sodio, de baja intensidad, aunque tienen un costo levemente superior, duran el doble de tiempo y son más eficientes energéticamente, y además el uso de luminarias que expanden la luz hacia el cielo es también considerado un derroche innecesario. El uso de los famosos *chupa chups*, que son el bombo generalizado que expande en todas direcciones la luz, no tiene sentido, y hoy todas las tendencias son iluminar hacia abajo, hacia abajo, de manera que sean los hombres y las mujeres, las personas que pasan por las calles los que reciban la iluminación y no se haga un derroche; derroche energético que los expertos consideran, en una primera valoración, que en Andalucía puede significar casi cinco mil millones de pesetas de ahorro/año, el que se utilizaran luminarias más eficientes, el que iluminemos aquello que sea necesario hacerlo, cuidando la seguridad, pero no haciéndolo por encima de la línea del horizonte.

Por tanto, proponemos que se apruebe una normativa en pos de una mejor eficiencia energética, en pos de un mejor cuidado de la biodiversidad. Muchos animales necesitan de sombra, necesitan de noche para desarrollarse

y no pueden vivir óptimamente con luz, aunque sea artificial, a lo largo de todo el día, por una cuestión de eficiencia energética.

Y en tercer lugar, proponemos que, puesto que muchos Ayuntamientos y Diputaciones tienen competencias en cuanto a los estudios, a los proyectos que realizan, la Junta de Andalucía, cuando los realice o subvencione, tenga en cuenta esta iniciativa, y los Ayuntamientos y Diputaciones, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, aprueben también ordenanzas municipales que aseguren ese ahorro energético, ese control de la contaminación lumínica en el alumbrado exterior.

Estoy convencido de que ésta es una propuesta que va a contar con el aplauso de miles de hombres y mujeres que hoy, cuando se mete uno en Internet y en un buscador como Google o cualquier otro, teclea «Contaminación lumínica», se encuentra con miles de páginas, de personas que en todo el mundo están trabajando en esta dirección de evitar la contaminación lumínica y volver a recuperar lo que es nuestro: un cielo estrellado que, sin duda, es parte de nuestra propia vivencia diaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Pezzi.

Dado que esta proposición no de ley tiene enmiendas, tiene la palabra para su defensa el portavoz, la portavoz en este caso, del Grupo Popular, señora Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Confieso que, después de la poética intervención del señor Pezzi, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con cierto complejo, al menos, de ser prosaica.

Desde luego, esperamos que esta propuesta no sea sólo un reflejo de la enorme sensibilidad, y también de entendimiento, del señor Pezzi, como corresponde a su formación académica y a su probada dialéctica, sino también del propio Consejo de Gobierno para tratar estos asuntos de contaminación, que en este caso podríamos decir que es la más idílica, pero que hay otras, otras contaminaciones que no podríamos dejar de lado. Y ahí tenemos que meternos otra vez en el suelo, en el suelo, desgraciadamente, y pensar esa planificación eólica, que está dando problemas —es decir, la falta, la ausencia de planificación eólica—, que está dando problemas desde que el propio señor Pezzi era flamante Consejero de Medio Ambiente, o el tema que antes nos ha ocupado, que es la clausura de los vertederos.

Pero, realmente, estamos de acuerdo, señor Pezzi, en que son muchos los efectos nocivos que produce ese exceso de iluminación exterior, que mucha gente, además, ni se preocupa ni se pregunta qué pasó con las estrellas: es que dan por seguro, dan por cierto que las estrellas en ciertos sitios no existen o, al menos, no se pueden ver. Y, claro, evidentemente, sí es cierto que puede llegar a un

exceso de consumo energético, a derrochar un 60% de lo que podría utilizarse, verdaderamente, y yo creo que hay que tratar este tema en el Parlamento, como en todas las Comunidades, si queremos ser un poco juiciosos y un poco cuidadores de nuestro planeta. Si realmente podemos tener el mismo efecto en superficie, que es el que buscamos, con un 40% de la energía que se consume, en lograr, además, un efecto devastador por las consecuencias que el señor Pezzi ha puesto, sobre todo en la primera o en la anterior iniciativa, desde luego hay que ponerse a poner freno y también tener en cuenta esa inseguridad vial por el exceso de iluminación, que es absurda, tanto en peatones como en conductores. O los problemas en los hogares de esas personas que se ven expuestas a una iluminación exterior que invade de forma cruel sus casas, sin poder tener control sobre ellas, y la propia afectación, de la que ha hablado tan poéticamente el señor Pezzi, del firmamento que impide la visión de las estrellas y puede interferir también en la forma de vida de algunas especies.

La cuestión, desde luego, es algo que ya se viene planteando en algunas Comunidades; pero, desde luego, y apoyándome en la iniciativa anterior, que ha sido presentada también por el señor Pezzi y aprobada por unanimidad, desde luego es importante que no proliferen esas imitaciones de los modelos que normalmente tienen las grandes urbes, que son las que contaminan, pero que, de alguna manera, los pequeños núcleos urbanos también quieren copiar, y van a copiar en detrimento de su propio bolsillo por el consumo energético, y además van a alimentar esa contaminación del cielo que, insisto, mucha gente ni nota, porque realmente ha nacido ya en un núcleo ya contaminado y no ha echado cuenta de la belleza del firmamento.

Con el afán de plasmar nuestra contribución de mejora a la propuesta, hemos presentado tres enmiendas que vengán a recoger aspectos convenientes en los supuestos que se relacionan en la parte dispositiva. La primera sería que esa regulación por parte de la Junta de Andalucía tenga, al menos, aspectos relacionados con esos niveles recomendables de iluminación exterior, es decir, solamente de la que se aprovecha, obstáculos que no deben de haber a la iluminación para, precisamente, que sea más eficiente; la retirada paulatina de esas luminarias esféricas, cuyo rendimiento energético es muy bajo, o de una naturaleza que puede contribuir y aumentar esa contaminación; recomendación de los diseños energéticamente, lógicamente, más eficientes, y el horario de iluminación exterior, al que se ha referido el señor Pezzi, que tendría que tener, obviamente, un tope.

Respecto al punto 2, hemos presentado también otro punto, en el que diríamos «exigiendo que la iluminación de edificios, monumentos y fachadas», en esos proyectos financiados, cofinanciados por la Junta de Andalucía, sobre todo en lo que se refiere a edificios, monumentos y fachadas, «se dirijan, en general, desde arriba hacia abajo». Yo veo cómo se sigue haciendo iluminación de monumentos, pues, o edificios emblemáticos sin tener en cuenta esta cuestión. Decía que estamos en este punto, en el Parlamento de Andalucía, en que eso se lleve a cabo de la

forma más pronta posible, porque realmente se puede evitar mucho derroche energético y contaminación.

Y respecto al punto 3, que va referido a los Ayuntamientos, sería exigiendo a todo proyecto urbanístico que el alumbrado público se haga también con esos criterios de ahorro y eficiencia, que, en la mayoría de los casos, no caen, utilizando proyectores o pantallas adecuadas para reducir el flujo luminoso hacia arriba y siempre con el criterio de que, aunque el municipio, o aunque los vecinos puedan, o aunque los ciudadanos puedan, realmente el planeta no lo resiste.

Así que esperamos que sean aceptadas, puesto que se trata de lograr lo que parece que pretendemos, evitar el consumo innecesario de energía, por el costo, por la protección del medio, por el disfrute del firmamento y por todas las razones que tan extraordinariamente ha expuesto el señor Pezzi.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Garzón.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Bueno, podría haber optado también por el turno de posicionamiento anterior, que votando afirmativamente era suficiente sin necesidad de eso.

Pues en este caso, simplemente para decir que son buenos tiempos para la lírica a pesar de lo que digan las canciones. Nos lo ha demostrado hoy el portavoz del Partido Socialista en la defensa de esta proposición no de ley, que nosotros compartimos hasta tal punto que, desde hace ya tiempo, teníamos otra exactamente del mismo tenor, y, por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente, siempre con la esperanza y con la confianza de que esa voluntad manifestada no por mi Grupo, sino por el Parlamento de Andalucía, hace mella en el Gobierno andaluz y pone los mecanismos, los medios necesarios para cumplimentar esa expresión de voluntad de este Parlamento, sobre todo en los casos de medio ambiente, que creemos que son fundamentales para una convivencia con mayor calidad y una convivencia de mejor bienestar para los andaluces y andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor López Calvo.

Para el cierre, tiene la palabra el proponente, señor Pezzi.

El señor PEZZI CERETO

—Muchas gracias. Muchas gracias.

En primer lugar, para agradecer el posicionamiento de

los Grupos parlamentarios; en segundo lugar, para manifestar mi acuerdo en las tres enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Se podía considerar que estaban implícitas, pero lo que aclara siempre puede ser bueno para evitar interpretaciones que no sean las adecuadas, y, por tanto, me parece que añaden precisión y aclaración y, por tanto, enriquecen la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalmente, si me lo permiten, señorías, Joaquín Araujo dice en ese artículo que he citado, dice: «Hay, pues, luces lúcidas, y otras, como las que sobran y ahora atacan, que son manifiestamente tontas, sobre todo porque cada día quedan menos penumbras, imprescindibles para que se encienda gratuitamente la bóveda del cielo, mucho más festiva y alegre que el chisporroteo navideño que nos embadurna. Y todavía más. Se nos quiere olvidar que lo más luminoso de lo humano reside en esos momentos y lugares que dedica la ensoñación, para lo que resulta imprescindible apagar las otras luces, las que borran lo invisible».

Precioso desde mi punto de vista, y yo creo que esta Comisión lo puede hacer suyo, porque borrar lo invisible, en este caso el cielo estrellado, es una pérdida grande para este país y esta región que quiere llamarse desarrollada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pezzi.

¿Entiende esta Presidencia que se da por aprobada esta proposición no de ley con las tres enmiendas incluidas?

Muchas gracias.

Siguiendo con el orden del día, pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le doy ya la palabra al Presidente.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000130, relativa a la reforestación en Larva, Jaén.

El señor PRESIDENTE

—La siguiente proposición es relativa a reforestación en Larva, Jaén, planteada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y cuya defensa va a hacer doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Larva es un pueblecito de la provincia de Jaén situado en un desolado enclave del sur de esta provincia. El triángulo que forma Larva con Huesa y Cabra de Santo Cristo sufre un proceso de desertización alarmante y arroja una pluviometría que no alcanza ni la mitad de la media provincial, que tampoco es como para tirar cohetes.

Estudios recientes, muy recientes, califican a la zona

de Huesa, Cabra y Larva de riesgo de erosión actual muy alto y de riesgo potencial también muy alto. La carencia de agua provoca problemas muy graves de abastecimiento doméstico, y no menos en el uso agrícola, cuyas tierras son de uso marginal. Ni que decir tiene que se trata, naturalmente, de una zona que pierde población y cuya renta por habitante está por debajo del 50% de la media de Jaén, que ya es baja, como ustedes saben, respecto de la media nacional europea. Está en 695.000 pesetas, en estudios recientes, frente a esa media de Jaén, que está en 1.375.000.

Hay razones más que suficientes para considerar acertado un plan de reforestación en esta región. Como ya hemos apuntado, no son sólo razones medioambientales, que también, puesto que el desierto avanza, sino también razones de tipo económico-social las que concurren en la petición que hoy hacemos. Existió hace años una ayuda de la Junta de Andalucía para reforestación en la zona de fincas particulares, que afectó a unas doscientas hectáreas, naturalmente insuficientes para atajar el problema, porque —insisto— estudios recientes lo califican de muy alto riesgo actual y potencial.

Desde Larva se han hecho, naturalmente, y desde los otros municipios, solicitudes pertinentes de reforestación y tuvieron su eco en el anterior Delegado Provincial de Medio Ambiente, que lo fue hasta hace un año escaso, y que habló de un plan contra la desertización de la zona sur de Jaén con una inversión —hablo de una inversión en varios años— de 26.000 millones de pesetas. Pero la verdad es que aquellas ayudas a las que antes me he referido, aquellas ya cesaron, y ha transcurrido más de un año desde que el señor Delegado de Medio Ambiente dijera estas inversiones para la zona, y, como en muchas ocasiones, después de anuncios en prensa, después de divulgar un proyecto, después de hacerse ilusiones la gente, pasan los años y no se materializan.

Naturalmente, en la zona, es que es importantísimo por la mano de obra que también daría a sus habitantes. Y decir que necesitan, de alguna manera, que se les apoye económicamente.

En el plan estratégico de Jaén se habla de la necesidad de reforestar toda esa zona para luchar contra esa desertización que amenaza con extenderse de no poner remedio. En aquella zona, insisto, cualquier actuación es agradecida porque tienen muy poco, por lo que es de justicia, entendemos nosotros, dentro de la política equilibradora que debe tener el Gobierno de la Junta de Andalucía para darles oportunidad a todos sus ciudadanos, promocionar alguna actividad laboral. Y ésta puede matar, digamos, dos pájaros de un tiro, aunque estaba mal visto esto o es desacertado en la Comisión donde estamos, que es Medio Ambiente, esto de matar los pájaros, pero, bueno, me lo podrán aceptar como un refrán. Al tiempo que se protege, insisto, el medio ambiente, digo, se está también protegiendo al ciudadano, que no nos olvidemos debe ser el eje de ese medio ambiente, por lo que esperamos sea su apoyo afirmativo para que se haga esa ejecución de las tareas de reforestación en esta zona en el plazo más breve posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Diputada.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Diputado don Vicente Manuel Marín Amaro.

El señor MARTÍN AMARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien ha dicho la señora Garzón, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Larva se encuentra en el cuadrante suroeste de la provincia de Jaén. La verdad es que, como bien ha dicho, presenta un aspecto desolado debido a los procesos de desertización existentes, que no son únicamente en este municipio, sino en toda una zona mucho más amplia que en la provincia de Jaén forma una cuña que entra desde la provincia de Granada, concretamente desde la hoya de Baza, y avanza en dirección norte hasta toparse con el río Guadalquivir. Simplificando, podemos fijar su límite por el oeste en la margen derecha del río Jandullilla, y por el este en el pie de monte de la sierra de Cazorla y El Pozo.

Refiriéndome concretamente al término municipal de Larva, éste tiene 4.144 hectáreas, siendo de titularidad pública únicamente el 10% del territorio. La prioridad pública está constituida por un conjunto de cinco montes, cuya titularidad actual ostenta la Comunidad Autónoma, no existiendo montes de titularidad municipal. Del conjunto de montes públicos aludidos únicamente uno se encuentra sin repoblar, estando el resto repoblado en su totalidad, con un éxito variable, ya que nos encontramos con factores ecológicos muy adversos. El único monte que está sin repoblar hasta ahora es el denominado El Madroñuelo, con un número de elenco JAD-9003 y con una cabida de 122 hectáreas, y que está constituido por un conjunto de 39 fincas dispersas, la mayoría no colindantes entre sí, entre unas y otras, y muchas con cabida inferior a tres hectáreas.

Debido a esto, y a la propia configuración orográfica del terreno, la repoblación de este espacio es dificultosa y, sobre todo, muy costosa. No obstante, se está estudiando la posibilidad de actuar en dicho monte una vez que sea posible, en función de las previsiones de inversión de la Consejería de Medio Ambiente.

Con estos condicionantes se ha optado por destinar prioritariamente las inversiones a otros montes situados en la misma zona, pero con una disposición de linderos que facilitará los trabajos. En estos últimos años se han repoblado, o en estos momentos se está repoblando, en Cabra de Santo Cristo, en Quesada, en Jódar, en Peal de Becerro, en Huesa, etcétera, sin olvidar que, si hablamos de restauración forestal en un sentido amplio, se ha actuado mediante tratamiento silvícola en todas las masas, es decir, mediante repoblaciones artificiales creadas en Larva, y en ello, lo último se ha estado realizando durante los últimos diez años.

Para proceder a la reforestación, o mejor dicho, a la forestación de Larva, puesto que no se puede proceder a la reforestación, pues no se ha producido una deforesta-

ción, por tanto sería necesario tener la disponibilidad de los terrenos, de los que se carece en la actualidad, para proceder después a la actuación directa por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Las posibles fórmulas serían la adquisición de más terrenos de vocación forestal por parte de la Administración forestal, o bien la suscripción de convenios específicos para cada ocasión entre ésta y los propietarios particulares del terreno municipal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista queremos y presentamos una enmienda *in voce*, que paso a leer y a continuación pasaré a la Mesa, quedando de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que siga forestando la zona que posee la Comunidad Autónoma y a estudiar la compra de terrenos con el fin de proceder a la forestación de la zona de Larva». La presentamos, esta enmienda *in voce*, porque consideramos, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es cierto, como bien he argumentado anteriormente, que la zona de Larva y su entorno está con problemas de desertización. Por tanto, está en el afán del Grupo Parlamentario Socialista que esta forestación pueda ser posible, pero primero recalcar, con la presentación de esta enmienda, queremos recalcar esa continuación de la forestación que se está llevando a cabo por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Y el segundo punto, que, como antes he comentado, la titularidad solamente es de un 10% de estas 4.144 hectáreas que corresponden al término municipal de Larva, la posibilidad de que desde la Consejería se pueda estudiar —y en el afán de que se siga no solamente en los terrenos que son públicos, sino en terrenos privados— la posibilidad de estudiar la compra de terrenos con el fin de poder seguir reforestando la zona y conseguir, dentro de las posibilidades que podamos todos aportar, que esta zona y esta cuña que antes comentábamos que estaba entrando de desertización por parte de Jaén podamos conseguir poco a poco ir frenándola.

Por todo ello, pedimos, primero, el apoyo del Grupo proponente a la enmienda *in voce* que presentamos y, por supuesto, el apoyo del resto de los Grupos parlamentarios, esperando que dentro de poco no tengamos que proponer estas proposiciones no de ley que hemos conseguido, un poco desde nuestro ámbito, aquí, en el Parlamento de Andalucía, conseguir que esa desertización que estamos comentando no vaya en aumento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Por el Grupo proponente, tiene la palabra la Diputada doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Sí, señor Presidente. ¿Podría hacerme llegar el texto, para ver la enmienda?

El señor PRESIDENTE

—Sí, después lo hace llegar a la Mesa...

Es un silencio. Saben que en las orquestas no todo son notas, hay silencios, y el silencio acompaña un poco al fragor posterior de la orquesta.

Murmullos. Entonces el *Diario de Sesiones* pone: «Murmullos».

Soy Presidente y a la vez continuador de... ¿Han visto los que están, en las labores públicas, están haciendo, presentado un espectáculo, cuando de pronto el artista no llega y el presentador no tiene guión? Empieza a decir cosas que a veces son muy improcedentes, ¿no?, porque el pobre no sabía exactamente lo que decir. Y puedo suspender la Comisión, pero parece que no porque están los dos cercanos en sus posiciones. Al final es plantar árboles en Larva...

Tiene la palabra doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Perdone, señor Presidente, pero es que por algo las enmiendas ya presentadas a tiempo son convenientes, porque si no es verdad que no nos podemos decidir tan rápidamente como sería oportuno.

Yo estoy de acuerdo en que ha habido ayudas para las fincas que son de propiedad privada; de hecho lo he anunciado, y también hay terreno público. En el caso de que sea de la Junta, lógicamente, pues tiene una mayor responsabilidad. Pero, como es que entiendo que —entendemos todos, y se ha plasmado en documentos— el tema de la reforestación de zonas con tan grave peligro, o actual peligro de erosión y de desertización, hay que ponerle freno de la Administración, yo aceptaría el texto que ha presentado el señor Amaro, simplemente añadiendo al final «contemplando también» —porque habla de un estudio para la compra— «la posible compra por parte de la Junta de Andalucía de terrenos»; pero también contemplando también las ayudas oportunas a aquellas fincas que, por voluntad de los propietarios, no pasaran a propiedad pública, ¿eh?, porque entendemos que también debe de haber alguna ayuda para este tipo de terrenos que no tengan voluntad de venderse, de desprenderse de ellos, pero que entendemos que también tiene que tener un impulso, un impulso, puesto que... De hecho la ha habido en la zona. Lo que pasa es que hace unos años que se han paralizado.

En ese sentido, yo creo que podríamos tener una atención a toda la zona, porque tanto público o privado, en la proporción que se estime oportuno o de la manera que se vea oportuno, es necesario reforestar, y muchas veces, pues, no es de propiedad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Entiende esta Presidencia que lo que está haciendo es una transaccional sobre la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Efectivamente. Sería añadirle al final: «contemplando también las ayudas oportunas a aquellas fincas o aquellos terrenos que no decidieran vender».

El señor PRESIDENTE

—Si me permiten la mediación, hay un programa de reforestación de tierras agrícolas para propietarios privados, que cada año sale, y basta rellenar el documento y pedirlo, y dependiendo de las especies que vayas a utilizar —encina, alcornoque, castaños, tal...—, el volumen de dinero y cuántos pies pongas, el dinero se te da con mayor o menor cantidad con respecto a abandono de tierra agrícola para convertirla en forestal, y, por tanto, ésa es una estrategia que está ahora mismo en funcionamiento, y ya depende del Grupo Socialista si, aunque sea obvio, lo considera suficiente con tal de llegar a un acuerdo de consenso.

¿El Grupo Parlamentario Socialista acepta la transaccional del Grupo Popular sobre la *in voce* del Socialista? Y lo pondríamos por escrito todo entre los..., para que el letrado haga constar exactamente lo que aprobamos, y, por tanto, por unanimidad damos por aprobada la proposición no de ley con las enmiendas planteadas.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000131, relativa a los planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Segura, Cazorla y las Villas, Despeñaperros y Sierra de Andújar de la provincia de Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Última proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Popular, referente a planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Segura, Cazorla, Las Villas, Despeñaperros y Sierra de Andújar en la provincia de Jaén.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Con la Ley 2/1989, de Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se plasma la importancia de los instrumentos de planificación y gestión de los parques naturales en nuestra Comunidad. Los planes de ordenación de los recursos naturales contemplados en la ley estatal también se complementan con los planes de uso y gestión, los planes de desarrollo integral, e incluso con los programas de fomento.

Concretamente en el artículo 20 se establece que, cuando el espacio inventariado haya sido declarado parque natural, se creará la junta rectora, que velará por el cumplimiento del plan de uso y gestión, y también dice que el

Consejo de Gobierno aprobará después un plan de desarrollo integral para los municipios que estén dentro del parque natural y en su zona de influencia socioeconómica, con el objeto de dinamizar las estructuras socioeconómicas salvando la estabilidad ecológica medioambiental, recogidos, por supuesto, esos principios en el Plan Rector de Uso y Gestión.

También prevé que el IFA, el Instituto de Fomento de Andalucía, elabore unos programas de fomento materializando la ejecución de esos proyectos empresariales que vayan a acometer y que estén dentro de ese plan de desarrollo integral o de desarrollo sostenible. Se creará a tal efecto una gerencia de promoción del parque, cuyo titular será designado por el IFA.

Al cabo de un año de la declaración del parque, debieran de haber estado redactados los planes de uso y gestión y después, a continuación, los de desarrollo integral y fomento. La provincia de Jaén, como ustedes saben, tiene más de la cuarta parte de su territorio protegido con la figura de parque natural. Son los de Cazorla, Segura y Las Villas, son los de Sierra Mágina, el Sierra de Andújar y el de Despeñaperros. Es la provincia con más extensión protegida de todas las andaluzas. Naturalmente insistimos en que la protección del medio ambiente significa una limitación de las actividades en la zona, lógicamente, que puede perjudicar la economía de esa región, o bien hipotecar su futuro de no tener en cuenta que es necesario un desarrollo, aunque compatible con el medio, que por eso son esos instrumentos de planificación.

Sin embargo, el plan de desarrollo integrado, desarrollo sostenible, todavía no está ni finalizado en la sierra Mágina, en el parque de Sierra Mágina. El Plan de Uso y Gestión del Parque de Cazorla, Segura y Las Villas fue aprobado en 1988, y el de Despeñaperros y Andújar en 1994, a pesar de haber sido declarados espacios protegidos en 1986 y en 1989 los dos últimos.

Estamos hablando de grandes extensiones de terreno y que, además, tener en cuenta estos datos o estas consideraciones para pedir ya los planes integrales sería cuestión sólo de coherencia con los documentos, con las leyes y con la normativa que existe, o cuestión de estética; es decir, reclamar en el 2001 los planes de desarrollo que se preveían en 1986 o en 1989 no sería ningún desatino. Sin embargo, señores Diputados, si miramos atentamente los indicadores socioeconómicos de los municipios de los parques, en apoyo de los cuales se debían poner en marcha esas medidas contenidas en los planes que el Grupo Parlamentario Popular pide hoy aquí, veríamos, digo, la necesidad, por no decir la urgencia, de ponerlo en vigencia sin demora.

El estudio que se ha realizado respecto de la evolución de los indicadores socioeconómicos en los municipios afectados por esa figura protegida, que es el parque natural, en toda España refleja que en general ha sido esa figura beneficiosa, es decir, la declaración de parque natural ha sido beneficiosa para esos municipios, para el desenvolvimiento de esos municipios. Naturalmente han sido puestas esas medidas de fomento, aunque respetuosas, insisto, con el medio ambiente. Pero, sin embargo, señores Diputados, nuestros parques jiennenses, a excep-

ción del de Andújar, que ya partía con una posición no desfavorable antes de su declaración como tal, arrojan unos indicadores de analfabetismo, desempleo, renta por habitante, disminución del censo, alejamiento de las innovaciones de cualquier tipo, superiores, muy superiores a la media provincial y andaluza, que ya son deficientes.

Ya saben ustedes que los informes económicos siguen colocando a esta provincia, la de Jaén, en los últimos puestos. Precisamente acabo de ver aquí en el pupitre del escaño donde estoy sentada unos datos, en un recorte de prensa, donde efectivamente hay, de las 15 comarcas más pobres de Andalucía, que lo son a su vez de Europa, tres de esas 15 son de la provincia de Jaén y corresponden a estos parques naturales para los cuales estamos pidiendo un plan de desarrollo.

Decía que estamos hablando precisamente de unas poblaciones que están detrás de la media de una de las últimas provincias de la Unión Europea. Si a eso añadimos, señores Diputados, unas comunicaciones regulares —se han hecho cosas, pero todavía hay mucho por hacer—, un problemático abastecimiento, por ejemplo, de agua potable, un pésimo suministro eléctrico —si eso lo podemos decir, pésimo suministro eléctrico—, difícilmente podemos ayudar a ese fomento económico, ni siquiera el de las nuevas tecnologías, que dicen que se puede hacer un milagrito. Pero para eso tendrán que tener por lo menos luz. Difícilmente podemos —Endesa y la Junta de Andalucía tiene que reclamarlo, e ir donde tenga que ir para exigirlo—, difícilmente, decía, podemos ayudar a ese fomento económico vertebrador y equilibrador al que tienen derecho y viene plasmado en el Estatuto de Autonomía.

Yo quisiera decirle aquí una referencia al señor Amaro, que será el que se posicione seguramente sobre esto... Bueno, da igual. En cualquier caso yo puedo decir que todas estas zonas prácticamente están gobernadas por el Partido Socialista, y de forma totalmente legal, digamos, porque es así, han querido votar este Gobierno socialista. Pero lo cierto es que no por eso deja de tener estos fallos y dejan de arrojar esos indicadores socioeconómicos, que sea cual sea el que gobierne y sea como sea como voten... Es decir, no importa a lo mejor el nivel al que te haya llevado, de alguna manera, el Gobierno de los últimos años. Sí creo que tanto ustedes, que gobiernan, como nosotros, que no gobernamos, debemos, tenemos la obligación de superar y tenemos la obligación de elevar ese nivel de vida.

Es por esa situación por la que reclamamos realmente la atención del Gobierno de la Junta, que defina esa estrategia de cada parque para desarrollarse según los recursos autóctonos y según las posibilidades. Para su área de influencia, para su conservación, las inversiones oportunas, la evaluación del proceso para corregir los defectos que pudieran tener esos procesos, y su incidencia en el empleo y las estructuras socioeconómicas para la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos sociales. Y la oferta turística, que la hemos estado tocando esta mañana en la otra Comisión, que debe estar basada en lo tradicional y en las señas de identidad del parque.

Naturalmente, no se puede lanzar a una aventura de un turismo rural, que por ejemplo Jaén, en teoría, lo está intentando. «Jaén paraíso interior». Y realmente lo es, pero

digamos que el paraíso de pronto se baja al suelo, de pronto se rompe, cuando uno ve, pues, que realmente los alojamientos no tienen ningún requisito, que realmente las personas que están al frente no tienen ni la más mínima preparación para poder captar a un turismo de mínima calidad, o cuando, por ejemplo, se abandona... Porque nadie le ha dicho que esa cocina tradicional, y a lo mejor, como decía, en el milagro culinario de la posguerra... Es decir, que con harina y cuatro cosas te hacen unos platos deliciosos, y que la gente además va buscando, va buscando. Pues son alternados o son sustituidos por un intento malo de cocina internacional que es un auténtico desastre y que disuade a los visitantes para quedarse allí, para pernoctar o para comer. Hay que tener un gran cuidado en que el escaparate sea importante para que el turismo que vaya sea el que pueda ser un negocio para las personas que viven en el parque; es decir, no son gente que se lleve el bocadillo, que también, pero gente que también se deje su dinero, porque es necesario para los indicadores socioeconómicos que son necesidades de los pueblos.

Creo, señores, que habrán comprendido el problema, y por eso espero que su voto sea favorable y su actitud conduzca a elevar ese nivel de vida de esos municipios —aunque los voten a ustedes, no importa— que, enclavados en un bello paraje y limitados en muchas actividades para conservarlo, no tienen por qué percibir como un castigo lo que para otros es el motor de su desarrollo, en otros... De su desarrollo, no de subdesarrollo. Y por eso le pido que su voto le sea favorable.

El señor PRESIDENTE

—Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado don Antonio Núñez Roldán.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Pezzi.

Encantado de defender el posicionamiento del Grupo Socialista sobre este tema de Jaén. Somos todos Diputados andaluces y, a pesar de que..., y debo decirlo, debo señalarlo, que me preocupa el cada vez más cariz provincianista que están teniendo algunas intervenciones, como si, de alguna manera, el ser de una provincia, pues, obligase a posicionarse de una determinada manera.

Yo creo que, después de haber oído la intervención de la señora Garzón, y también después de haber leído atentamente la exposición de motivos, yo sospecho que el Grupo Popular y nosotros tenemos ideas algo distintas de lo que significan los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales. Esto no son planes de desarrollo, desde luego, franquistas, como, digamos, lo fueron, sino que son otra cosa distinta. Yo voy a tratar en mi intervención de dejarlo o de aclarar estas cuestiones.

Tanto en la intervención como en la exposición de motivos se ha infiltrado, se filtra una cierta idea de defensa del medio ambiente como potencialmente enemigo del desarrollo. Cuando se dice, por ejemplo, que la cantidad de

espacio protegido en Jaén no puede ser impedimento para el desarrollo de las zonas afectadas parece como si se tratase de un desaste natural, en lugar de una ventaja comparativa, que es lo que, de acuerdo a las políticas que se vienen desarrollando, debe ser el que se declare una zona como parque natural. Es decir, las políticas de la Junta han sido siempre por la protección del medio ambiente, que esta protección fuese una ventaja comparativa, una plusvalía, un valor añadido a las potencialidades de la zona. Por tanto, más que zonas afectadas, en el sentido que se entiende en el término, hablaríamos mejor de zonas privilegiadas, y así, además, han sido reflejadas una y otra vez en los programas electorales con que el Partido Socialista viene ganando las elecciones, no solamente locales en esa zona, sino también en la Comunidad Autónoma.

Porque, efectivamente, se trata, señorías, de movilizar todos los activos, de analizar todas las posibilidades, teniendo en cuenta siempre esa perspectiva de la política medioambiental como una política de desarrollo sostenible.

Lo primero que merece ser destacado es que el proceso, el proceso que conduce a la redacción de los planes de desarrollo sostenible, es un proceso interactivo, es un proceso vivo, de movilización social, de culturización, en el que participan muchas personas y entidades, de manera que la redacción es el paso final de un proceso complejo, es decir, el final de un largo camino, no es un acto, digamos, con el que se enciende de repente una luz, sino que es el final de un camino de interacción entre agentes, entre Administraciones, para llegar, pues, al diseño de ese plan.

Por tanto, es un camino en el que ya se han generado ideas, se han puesto en marcha iniciativas. La redacción, por tanto, no es una decisión puramente burocrática o administrativa, porque de lo que se trata es..., o sea, que lo que trata es esencialmente de lo que ya está hecho, y entonces, durante ese proceso..., entonces ya luego se pasa a la redacción del plan.

Por tanto, mejor que hablar de la redacción del plan, yo creo que sería mejor hablar de este proceso, que es lo que de verdad nos interesa. Es que nuestro interés, desde luego, es el auténtico desarrollo sostenible. Porque desarrollo sostenible es sinónimo también de participación. Ningún plan es posible sin la participación de los entes locales, públicos y también privados; mucho menos si se trata de hacerlo en un marco de sostenibilidad, de defensa del medio ambiente, el cual, repito, debe ser no un obstáculo, sino una oportunidad, una ventaja comparativa.

Como todos ustedes saben, la Junta de Andalucía acaba de aprobar dos planes de desarrollo, los correspondientes a los parques de Los Alcornocales y de Sierra Mágina, aprobados ya, que tienen como objetivos potenciar la conservación ambiental, el mejor aprovechamiento de los recursos en estos territorios y mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. De eso se trata ni más ni menos. Ambos establecen medidas de fomento de iniciativas locales, generadoras de crecimiento sostenible, con la implicación de empresas privadas, trabajadores, Administraciones públicas y otras entidades.

Como se ve, los planes tienen una vocación de epider-

mis, dando de alguna manera cobertura, facilitando la coordinación entre los diferentes actores o protagonistas, que son los anteriormente citados.

Por tanto, un plan de desarrollo sostenible, señoría Garzón, señores del Partido Popular, no es un plan de inversiones públicas, no es para nada un plan de inversiones públicas: supone la coordinación de un grupo de iniciativas que parten de la interacción entre los entes locales, públicos, privados, y las diferentes Administraciones, y todo eso formando, digamos, un ente coordinado es lo que significa un plan de desarrollo sostenible.

Es, por tanto, un marco de actuación, sirve como un perchero para ir colgando iniciativas, sirve para conjuntar diferentes iniciativas y ponerlas en esa doble dirección, la defensa del medio ambiente y el desarrollo económico, es decir, la calidad, la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

En estos momentos, y con la idea de que se completen durante el próximo año, están en marcha los procesos de puesta de la redacción de ocho planes, uno por provincia, y en el que se incluye el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Cazorla Segura y las Villas. Se han elegido los ocho parques, uno por provincia, por ser los de mayor superficie —suponen el 60% de la superficie protegida del territorio andaluz— o por alguna razón específica, como es el caso del parque de La Breña y Marismas de Barbate, que ya nuestra compañera María Cózar ha tenido la ocasión de debatir acerca de él durante esta mañana, donde la situación de esta zona tras el fracaso de las negociaciones con Marruecos, pues, ha afectado, como todos ustedes saben, terriblemente a la población de Barbate, o en el caso de la Sierra Subbética, que, siendo menor en superficie que el de Hornachuelos, constituye un reto de mayor envergadura por la necesaria interacción con propietarios privados y las posibilidades que se perciben en la dinamización socioeconómica de esta zona.

Y vamos a tratar de que en esta legislatura se completen los planes de desarrollo sostenible de la totalidad de los parques naturales; pero insistimos en que no se trata de un plan de planes. Un plan de desarrollo sostenible es un proceso interactivo que al final se formula o se concreta en la redacción del plan. En primer lugar, hablando de la realidad de la voluntad política de la Junta de Andalucía, hay que destacar que el proceso general de diversificación económica, que es de lo que se trata, de estas poblaciones está ya en marcha. Un total de 49 grupos de acción local gestiona otros tantos programas pertenecientes a la iniciativa comunitaria Leader y al programa operativo para el desarrollo y diversificación de las zonas rurales, el programa Proder. ¿Qué repercusiones tienen, señorías, estos programas en el proceso de dinamización social y económica que debe desembocar en la redacción de los diferentes planes de desarrollo sostenible, y en concreto, por ejemplo, en el de Cazorla, Segura y las Villas? Pues bien, de los 149 municipios incluidos en los ocho planes, 122 tienen programa Leader y 19 programas Proder; es decir, 141, o lo que es lo mismo el 94'6% de los municipios, están sometidos a la incentivación a través de los programas Leader o de los programas Proder.

Por tanto, el hecho de que no se haya redactado el plan no quiere decir más que el proceso, en el que debe de participar la Administración, pero sobre todo la iniciativa privada, la iniciativa social, está ya en marcha. El 95% de municipios están implicados en iniciativas comunitarias o en programas operativos Leader o Proder, además de otras iniciativas, como, por ejemplo, el de la marca Parque Natural de Andalucía, donde existen diversas marcas ya en estos parques de la provincia de Jaén, en concreto en el Parque de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas el aceite ecológico Olivar de Segura, en el de la sierra de Hornachuelos Moramiel Oro, y en el de Sierra Mágina los aceites ecológicos y aceites de producción integrada Técnicas Agrícolas, Ecológicas e Integradas, Sociedad Limitada.

Ahora, tras la firma de los convenios con las ocho universidades andaluzas para la elaboración de los informes de los diagnósticos de la situación y elaboración también del árbol de los problemas, pasaremos a la concreción en ocho planes sostenibles.

Estos informes, que deben estar finalizados en dos meses, serán seguidos por la concreción de talleres de participación estratégica y la posterior participación del Instituto de Desarrollo Regional. Pero, insisto, al ser un proceso interactivo, todo depende de todos, no depende sólo de la Administración, sino de todos los agentes públicos y privados en un proceso muy vital.

Termino, señor Presidente.

Con relación a estos parques de la provincia de Jaén, el de Despeñaperros y Sierra de Andújar, en el parque de Despeñaperros se encuentra Santa Elena, incluida en el programa Proder-campaña norte, Jaén, en el de Sierra de Andújar sus cuatro poblaciones, Andújar, Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina, están en el mismo programa Proder citado antes, y en cuanto a los municipios que se encuentran en el contexto del parque de Cazorla, Segura y las Villas, están todos contenidos en cuatro programas: el Leader II-comarca de El Condado, el Leader II-sierra de Segura, Proder-La Loma y las Villas y Proder-Alto Guadalquivir.

Por tanto, el proceso está en marcha, y yo simplemente creo que hay que hay una afirmación que no podemos dejar pasar por alto. La situación de la iniciativa privada, el esfuerzo que están haciendo muchos emprendedores, muchos restauradores, todo el esfuerzo que se está haciendo en turismo rural, señorías, ha hecho posible que, en estos últimos años, el cien por cien del turismo rural, de las plazas de turismo rural hayan llegado a estar totalmente cubiertas, con unos índices de satisfacción de todos altísimos, altísimos, de manera que la inmensa mayoría de la gente que ha utilizado estas instalaciones han dejado por escrito su deseo de volver, y eso es sinónimo de que se está en el buen camino.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Para una levísima intervención de cierre, tiene la palabra la Diputada doña Isabel Garzón Sánchez.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Señor Presidente, yo le agradecería que me diera usted algo más que una leve oportunidad, porque, realmente, después de haber oído en la legislatura anterior no, en la de 1994, sus debates entre el señor Muriel y usted mismo, realmente se podían haber ahorrado la conferencia sobre lo que es un desarrollo sostenible y demás. Nos los tuvimos que aprender porque no había más remedio que aprenderse, estaban todo el día discutiendo los señores mencionados el tema de desarrollo sostenible. O sea, que hasta ahí llevo, hasta ahí llevo desde 1994 como mínimo.

Bien, pero mire usted, usted ha dicho aquí que realmente hay, que le preocupan estas iniciativas de tinte provincialista. ¿Sabe usted por qué? Sí, lo ha dicho, sí, sí, pero ¿sabe usted porque me preocupan? Porque, mire usted, vivo, vivimos en una provincia, ¿eh?, cuyo paro es 14 puntos por encima de la media nacional, y que además se está alejando de la media nacional desde 1982, fíjese usted qué cosa. Relativamente, no digo que ahora hay más parados que antes, relativamente. El PIB de Jaén respecto al de España, ¿eh?, no se ha estancado siquiera, ha retrocedido, y antes teníamos un puesto 26 dentro de las provincias españolas, antes de 1982, y ahora, con su magnífica política que usted ha relatado, pues estamos en el 31.

¿Sabe usted por qué me sigue preocupando Jaén? Porque el PIB por habitante es aún peor. Teníamos antes de 1982 un puesto 47 y ahora estamos en el 50. Pero es que en ingresos por habitante, señor Núñez, estábamos antes de 1982 en un puesto 43 y ahora estamos en el 49, y en renta familiar teníamos un puesto 38 y ahora tenemos un 46.

Señor Núñez, evidentemente, es relativo: todos hemos avanzado, pero unos más que otros, unos más que otros. Pero ¿sabe usted...?

Ha hablado del programa Proder, del Leader. Naturalmente éstos son menos malos, porque éstos son programas europeos que se aplican gracias, o por desgracia, a esas comarcas que necesitan un mayor impulso. Por lo tanto, yo no niego que eso se esté haciendo. Pero es que, mire usted, resulta que a mí no me importaría tanto si está redactado o no el plan de desarrollo sostenible, si está ya inscrito o no está inscrito, si ya se han pasado por todos los agentes sociales y por los no sé cuantos municipios, porque es que, mire usted, si es que el problema es que allí hay más analfabetos que en ningún sitio, allí. Allí hay más desempleo que en ningún sitio, allí. Allí la renta por habitante es la mínima. Si es que Jaén, si es que Jaén está de las últimas, señor Núñez, y en la provincia de Jaén tenemos varias zonas que son punteras, como puede ser Alcaudete, el triángulo ese de la carretera de Córdoba o de la propia capital de Jaén, o de la Nacional IV. Luego ¿qué peso tiene esta zona para tirar de la media de Jaén de esa manera? Porque están en la indigencia. Y no lo están tanto por las subvenciones, señor mío, pero no tienen forma de vivir, forma de vivir, señor Núñez.

Y yo lo que quiero es que, cuando la Unión Europea se esparza o admita nuevos países, lo que no quiero es que estas zonas que ahora mismo están protegidas por los fondos europeos no tengan qué llevarse a la boca.

Porque además está ocurriendo otra cosa. Es que ni siquiera tienen formación profesional, ni siquiera académica, que es que hay más analfabetos que en ningún sitio.

Señor Núñez, por esas cosas es por las que yo hoy traigo aquí no solamente que se redacte un documento, que pueden estar mareando la perdiz y no llegar a nada. Si a mí no me preocupan tanto los documentos, si ustedes son magníficos escritores, si eso no me preocupa. Si a mí lo que preocupa es el nivel del personal, la capacidad que les estamos dando a estas personas para que se puedan buscar la vida con sus propios recursos. Y eso, señor Núñez, usted ha querido echarle un capote a mi paisano, señor Amaro, pero, realmente, esto no es posible. Esa lectura la tiene usted desde una provincia, desde Sevilla, muy lejana, evidentemente, a una provincia que podía ser un paraíso interior realmente si su gente tuviese, si a su gente le hubiésemos dado los niveles educativos y profesionales como para hacer de eso un verdadero paraíso.

Pero, señor Núñez, si seguimos así, y a pesar de que digan que hay gente que vuelve... Claro que hay gente que vuelve, evidentemente; pero yo lo que quiero es que vuelvan a darles una oportunidad de negocio a las personas, y que, cuando sale una persona a regentar un establecimiento de este tipo rural, se le haya dado desde la Administración un mínimo, un mínimo de requisitos para dar un servicio, que es lo que la sociedad hoy demanda; sociedad o visita que pueden elevar, insisto, el

nivel de vida de esa gente. Que los datos son los que le he dado, y por eso hemos venido aquí a pedirlo, no por gusto.

Así que, bueno, realmente, señor Núñez, no me parece... Yo no sé cuál va a ser su voto —he entendido que va ser negativo, parece ser—, pero en cualquier caso no me sorprende, porque año tras año Jaén es la gran olvidada. Y le voy a decir un dato. El otro día preguntaba el señor Santaella por los Fondos de Compensación Interterritorial, y hasta en esos fondos, que deberían de ir con mayoría a la provincia más desfavorecida, va la última.

Por lo tanto, no me sorprende nada, es su tónica, pero le felicito porque les va estupendamente: siguen votando al PSOE. Pero, no obstante, estos datos son ciertos.

El señor PRESIDENTE

—Acabado el debate —al parecer no hay acuerdo—, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Gracias.

Se levanta la sesión siendo las tres y media de la tarde.